

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Grado en Historia



**TRABAJO FIN DE GRADO**

**CUERPOS FEMENINOS EN CLAVE FRANQUISTA,  
ENTRE EL BIOPODER Y LA EMERGENTE  
RESISTENCIA FEMINISTA**

**Female bodies in Francoist key, between biopower and the  
emerging feminist resistance**

Realizado por Gema Lage Parra

Trabajo tutelado por Sofía Rodríguez López

Madrid, 28 de mayo de 2025

A quien, pese a todo, luchó por quienes no vencieron, pero sí resistieron.  
A quien siempre confió en mí.  
A Isaac, mi abuelo.

## Resumen

---

El presente trabajo analiza el control y uso del cuerpo femenino en términos biopolíticos durante el régimen franquista. El texto se articula en cuatro capítulos que abarcan una amplia extensión cronológica, desde el establecimiento de arquetipos tradicionales sobre las mujeres en el primer franquismo, hasta las primeras formas de resistencia femenina desde los ámbitos cotidianos y como símbolos de una agencia corporal activa, consciente y cada vez más feminista en el final de la dictadura. Desde una perspectiva interdisciplinar, se integra la categoría de género, como pieza clave interpretativa de los procesos históricos de este período. Sobre esta base y con el marco teórico del biopoder, la violencia simbólica y la performatividad de género, se pretende examinar los dispositivos de control que operaron sobre las mujeres en distintos frentes que van desde el legislativo y el educativo hasta el afectivo y el cultural. A través del estudio de la construcción binaria del género, de la prostitución, del cine tardofranquista y de la militancia femenina informal, no solo demostraremos cómo el régimen franquista moldeó y disciplinó los cuerpos femeninos, sino cómo se generó desde los márgenes, una conciencia política activa y subversiva.

**Palabras clave:** franquismo, biopoder, cuerpo femenino, resistencia

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>6</b>
1.1. Justificación del tema y objetivos.....	6
1.2. Marco teórico.....	7
1.3. Estructura del trabajo y estado de la cuestión.....	8
<b>2. La nación, el género y el biopoder.....</b>	<b>10</b>
2.1. El poder del género sobre el cuerpo sexuado como encarnación alegórica de los nacionalismos.....	10
2.2. Biopolítica en el franquismo. La construcción y el uso de arquetipos de género.....	11
2.3. El primer franquismo y la instrumentalización de la vida cotidiana.....	13
2.3.1. Legislación y educación para el adoctrinamiento de los cuerpos.....	14
2.3.2. Relaciones afectivas. Control de la sexualidad femenina a través del noviazgo y el matrimonio.....	16
<b>3. El control y la regulación de la prostitución como forma de biopoder.....</b>	<b>18</b>
3.1. Los discursos de poder sobre el cuerpo de las prostitutas.....	18
3.2. Entre la tolerancia y la represión: la prostitución reglamentada para un cuerpo vigilado.....	19
3.3. Cuerpos regulados: Prostitución y biopolítica en el franquismo.....	21
<b>4. Cine y género en el tardofranquismo. La construcción simbólica del cuerpo femenino a través del discurso escópico masculino.....</b>	<b>26</b>
4.1. El poder discursivo del lenguaje filmico en cuestiones de género.....	26
4.2. Cuerpos enmarcados, pero en escena. La representación de las mujeres en el cine comercial franquista.....	29
4.3. De la represión a la explotación. Uso y fragmentación del cuerpo femenino en el cine del destape.....	33
<b>5. Las mujeres toman conciencia. Acciones corporales desde la militancia informal en la vida cotidiana hasta la resistencia feminista.....</b>	<b>36</b>
5.1. Redefiniendo resistencias.....	36
5.2. Conciencia femenina, lo cotidiano como forma de rebelión contra el franquismo.....	37
5.3. Mujeres, militancia y feminismo en el tardofranquismo.....	38
<b>6. Conclusiones.....</b>	<b>42</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>44</b>

## **1. Introducción**

La reflexión sobre el cuerpo como agente social implica una ruptura del clásico dualismo antropológico cartesiano. Es decir, vamos a centrar este Trabajo Fin de Grado (TFG) en un análisis que historicice el cuerpo de las mujeres, a través de su concepción como realidad material en la que se entrecruzan los discursos de poder y las resistencias personales.

La importancia de pensar el cuerpo reside en la inquietud de descifrarlo más allá de su manifestación física, de su mera funcionalidad biológica y de los discursos que cuantifican su valía. Reflexionar sobre el cuerpo implica explorarlo como un ente atravesado por construcciones simbólicas y sociales, que han configurado el orden de la naturaleza humana y con las que es capaz de dialogar y moverse. De ahí que este trabajo nazca de la convicción de que el cuerpo de las mujeres no debe entenderse como mero recipiente y objeto material, sino como sujeto histórico en el que se inscriben distintas políticas.

El cuerpo femenino fue concebido por el régimen franquista como espacio de aplicación de narrativas misóginas, sustentadas en valores decimonónicos y argumentos científicos sobre la maternidad, la moral y la sexualidad. Una lógica de la diferencia sexual que reconfiguró todos los aspectos de la vida cotidiana de las mujeres en una red de violencia simbólica, de la que emergieron diferentes dispositivos de control que describiremos más adelante, gracias a la aplicación de un amplio marco teórico interdisciplinar.

### **1.1. Justificación del tema y objetivos**

La elección de este tema parte de una inquietud por saber hasta qué punto y de qué forma el cuerpo de las mujeres fue instrumentalizado en términos biopolíticos para los fines de reconstrucción nacional del franquismo. En esa indagación, trataremos de vislumbrar las contradicciones de una política de género que, aún siendo estricta y monolítica, no logró calar del todo en los estratos sociales más bajos de la sociedad. Por ello, lo abordaremos desde una línea transversal que parta desde la posguerra, cuando se prefiguraron los ideales nacional católicos, hasta la etapa del tardofranquismo, marcada por la constante tensión entre la preservación del orden moral y los intentos de apertura que acabaron por descomponerlo.

Los objetivos de este TFG serán analizar los distintos mecanismos de control y dispositivos de poder empleados por la dictadura y las resistencias a los mismos. A saber:

- La intrínseca relación entre el nacionalismo y el género para la formación de identidades culturales sobre el cuerpo sexuado.
- La evolución del arquetipo femenino desde la mujer abnegada y sacrificada hasta aquella versión igualmente represora de mujer consumista y ama de casa.
- La práctica prostitucional como justificación de la mercantilización del cuerpo para la salvación moral del franquismo.
- La negación del deseo femenino en las mujeres de la diégesis cinematográfica a través de una versión erotizada por la hipersexualización de la mirada masculina.
- En última instancia, explorar las formas de contestación a la dictadura desde los espacios cotidianos hasta las primeras movilizaciones feministas.

## 1.2. Marco teórico

Desde la teoría foucaultiana, entendemos que el poder no solo forma parte de las estructuras políticas, sino que se inscribe en dispositivos de control que regulan tanto la reproducción de la vida como la de la muerte y que toman como espacio al cuerpo, moldeando lo más profundo de su ser y estableciendo en él, lo permitido y lo prohibido. Esta forma de biopoder contabiliza, gestiona y disciplina al cuerpo por medio de los discursos procedentes de instituciones como la escuela, la medicina, la familia o los medios de comunicación. Todos ellos crean subjetividades en los individuos y promueven dentro de los mismos, ideales normativos sobre la belleza, el género, el comportamiento y la sexualidad. Esta dinámica se ve bien reflejada en la sociedad de consumo contemporánea, donde los mecanismos de control social sobre los individuos han adquirido por su carácter biopolítico, formas de poder sutiles, pero trascendentales y sintonizadas con el sustento del sistema capitalista, imponiendo arquetipos que pretenden ser canónicamente universales o incluso deseables, mientras se margina, patologiza e incluso criminaliza a todas aquellas expresiones humanas como cuerpos no binarios, cuerpos enfermos o cuerpos ancianos, que se desvían del marco estructural establecido.

En esta línea conceptual, las aportaciones intelectuales feministas han sido fundamentales para el desarrollo y complemento de la teoría de Michael Foucault, evidenciando cómo el género se inscribe en el cuerpo de las mujeres y cómo este ha sido símbolo de desigualdad dentro del binarismo. Desde una visión dicotómica de la sexualidad en esferas sociales separadas y profundamente patriarcales, el cuerpo femenino ha sido reflejado como frágil, caótico y sensible, mientras que el masculino ha sido asociado con los valores de la fuerza, la razón y el dominio de lo público. El arraigo de estas representaciones no solo ha sostenido una diferenciación sexual y simbólica, sino que también ha justificado la inequidad de las mujeres con respecto a su sociedad de manera natural, como lo que les es biológicamente propio. Sin embargo, al interpretar históricamente lo que traspasa la corporalidad, podemos descifrar los códigos y simbolizaciones que rigen nuestra sociedad, desde las categorías de género o raza hasta otras formas de exclusión, o incluso de resistencia. En este sentido, destacaremos la afirmación de Joan Scott quien concibe al género, no sólo como una construcción cultural, sino como “un campo primario dentro del cual, o por medio del cual, se articula el poder” (Scott, 2008, p.68).

El desarrollo de este trabajo no sería completo sin la aplicación del concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu para el análisis de la sumisión de las mismas en este represivo contexto, que no siempre fue por causa de una coerción física, sino también por la naturalización y asimilación inconsciente de los roles de género y patrones que se imponían discursivamente desde la dictadura. Asimismo, la idea de género de Judith Butler como categoría performativa y socialmente construida resulta pertinente en la comprensión de cómo la identidad femenina fue reforzada en términos de diferencia sexual a través de medios institucionales y eclesiásticos. Un punto que situaremos en diálogo abierto con reflexiones sobre la noción de sexualidad en autores como Monique Wittig o de nuevo Michel Foucault, dado que contribuyen en el análisis sobre la represión así, como la negación del deseo sexual de las mujeres, o en la invisibilización así como patologización de la homosexualidad en beneficio de la preservación de los valores morales y patriarcales.

De manera complementaria, incorporamos las aportaciones académicas de Carole Pateman y Rosa Cobo por su análisis del patriarcado y por atribuir una historicidad a la explotación y mercantilización del cuerpo femenino. Por su parte, resulta imprescindible la noción de la

mirada masculina de Laura Mulvey para la exploración del poder discursivo del lenguaje filmico y su poder de representación de los cuerpos femeninos como objetos para el placer de la escopofilia masculina, hecho que se verá reflejado en la fetichización de las mujeres durante el tardofranquismo por medio de la publicidad o el cine de destape. Finalmente, el empleo conjunto de categorías como género y clase ha sido no solo pertinente, sino revelador en el abordaje de los procesos históricos del franquismo, pero sobre todo, en el ámbito de las formas de resistencia femenina desde la cotidianidad que se explicarán desde el concepto de toma de conciencia femenina de Temma Kaplan.

Al situar el cuerpo de las españolas como centro epistémico de este TFG, seguimos el enfoque sociocultural de Aurora Morcillo. Junto a ella, hemos recorrido un amplio registro bibliográfico, cuyas aportaciones citaremos más adelante en función del enfoque particular de cada capítulo del trabajo. Con esos mimbres hemos planteado una crítica hacia aquella historiografía del franquismo centrada exclusivamente en lo político-militar y lo esencialmente masculino, y que omite o descarta las acciones femeninas, especialmente, aquellas informales sobre espacios tradicionalmente despolitizados. Unas acciones que, pese haber sido invisibilizadas, lograron tanto una resignificación de los valores preconcebidos, como una ruptura frente a las injusticias estructurales del orden político y patriarcal establecido a través de una toma activa de su corporalidad en forma de rebeldía.

Por todos estos motivos, el trabajo parte de un posicionamiento feminista que indaga sobre el lugar que ocuparon las mujeres en el marco represivo franquista, entendiéndolas, no como figuras pasivas y receptoras de los discursos, sino como sujetos activos, conscientes y transformadores de su tiempo. Esta perspectiva permite un análisis que trasciende lo legislativo y educativo, y se adentra en las dimensiones simbólicas y culturales que moldearon la vida cotidiana femenina a través de instituciones como el matrimonio y la familia, afectando a sus relaciones afectivas e intrapersonales. La complejidad del proceso no radica solo en la necesidad de leer entre líneas un poder que, en sí mismo, es polimórfico, sino en las condiciones que se desprenden del complejo contexto histórico del franquismo. Y es que, una visión crítica de la dictadura demuestra que, lejos de estar perfectamente articulada con esa supuesta “democracia orgánica” basada en la familia, el orden y la tradición, mostró fisuras que trataremos de desentrañar

### **1.3. Estructura del trabajo y estado de la cuestión**

Son cuatro los capítulos que articulan este trabajo y cada uno tiene una orientación específica que se complementa teóricamente con los autores y líneas interpretativas más relevantes.

El primer capítulo, titulado *La nación, el género y el biopoder*, pretende abordar cómo se articularon los discursos de género partiendo del contexto de entreguerras, donde los fascismos y los nacionalismos consolidaron arquetipos que exaltaron la virilidad y encapsularon a las mujeres en la domesticidad, dinámica especialmente abordada por autoras como Mary Nash y Nerea Aresti. Una tendencia que se tradujo en la España franquista a partir del modelo de madre y esposa, limitado a funciones reproductivas para el beneficio de la consolidación nacional. Esto se justificó desde el aparato legislativo y el educativo, explorado a partir de las aportaciones de autoras como Rosario Ruiz y Teresa Rabazas. Este capítulo también analiza las contracciones del régimen, que si bien exaltaba la maternidad en las mujeres como su destino natural, requería al mismo tiempo de su participación en labores

asistenciales, propagandísticas y de control social, lo que produjo una ambigüedad de género sobre la propia sumisión femenina y un discurso diferenciador entre las propias mujeres, lo que ha sido especialmente tratado por Aurora Morcillo. Asimismo, se explora el plano de las relaciones afectivas y como las encíclicas eclesíásticas, manuales de sexualidad y otros medios de comunicación fueron capaces de insertarse en el plano más íntimo de la vida cotidiana, a través de instituciones como la familia y el matrimonio, aspectos que han sido recogidos a partir de las aportaciones de Jordi Roca, Mónica Fernández, Eider de Dios y Anne-Gaelle Reguillet.

En el segundo capítulo, *El control y la regulación de la prostitución como forma de biopoder*, abordamos el vaiven del régimen entre tolerar y reprimir la prostitución, justificando su práctica bajo preceptos agustinianos de un “mal menor necesario” para proteger moralmente a aquellas mujeres que consideraban decentes. A partir del análisis de instituciones como el reformulado Patronato de Protección de la Mujer, la Obra de Redención de la Mujer Caída y los argumentos psiquiátrico sanitarios se muestra la estigmatización y el control de las denominadas como “rojas” o “caídas”, aspecto en el que han abundado Mirta Nuñez, Laura Bolaños, Ricardo Campos o Pilar Iglesias. Este capítulo pretende lanzar una crítica hacia la doble moral del régimen franquista: mientras se exaltaba la virginidad y se anulaba el deseo femenino, se toleraba el acceso de los hombres al cuerpo prostituido de las mujeres. También, situar en primer plano a las prostitutas como mujeres que fueron injustamente patologizadas y a las que se les despojó de agencia sobre sus cuerpos, para ser disciplinadas en beneficio del placer masculino. Esta labor ha sido posible gracias a la investigación de grandes especialistas como Jean Luis Guereña y Carmen Guillén.

El tercer capítulo, *Cine y género en el tardofranquismo. La construcción simbólica del cuerpo femenino a través del discurso escópico masculino*, se centra en el análisis de la representación cinematográfica de las mujeres durante el tardofranquismo. Desde el cine comercial hasta el cine de destape, se explica cómo los cuerpos femeninos fueron enmarcados, fragmentados y sexualizados según las necesidades del régimen. Si bien la historiografía del cine ha abordado el punto de vista cultural y la concepción del filme como transgresión a la censura, lo cierto es que aquellos con una perspectiva de género sobre el cuerpo no han sido tan abundantes. Por ello, la investigación reciente de Natalia Ardanaz cobra gran importancia, al igual que la de Aitzane Rincón para los modelos femeninos del star system español, pero también por situar la historia al cuerpo femenino como centro del análisis.

El cuarto y último capítulo versa sobre la agencia femenina y las formas de resistencia que surgieron desde la cotidianidad frente al franquismo. Se pretende mostrar cómo a través de la verbalización directa o los gestos de rechazo, las mujeres resistieron desde una toma de conciencia específicamente femenina frente al mandato de las autoridades. Este capítulo muestra algunas contradicciones del concepto de Temma Kaplan, en tanto que no supuso una liberación de instituciones familiares y matrimoniales, dinámica bien analizada por Ana Cabana. Además, el capítulo tratará formas específicas de sociabilidad que tradicionalmente se han concebido como tradicionales, y en este sentido las aportaciones de Claudia Cabrero han sido fundamentales. De igual forma, destacan las de Mary Nash en su explicación sobre cómo dichas acciones acabaron por tejer unas redes de solidaridad que prefigurarían el futuro feminismo en España, perspectiva también seguida por Pilar Díaz. En este último punto, hemos de destacar la investigación de Francisco Arriero sobre el Movimiento Democrático de Mujeres como estandarte de esas movilizaciones al final de la dictadura.

## 2. La nación, el género y el biopoder

### 2.1. El poder del género sobre el cuerpo sexuado como encarnación alegórica de los nacionalismos

Debemos retrotraernos a la Gran Guerra como aquel acontecimiento histórico que causó tanto el colapso de los antiguos imperios continentales como el triunfo y la posterior caída de la democracia. A pesar de la neutralidad española en la contienda, la expansión del modelo estado nación y las incesantes luchas, agudizaron una crisis e inestabilidad política que trascendió a Europa. El clima internacional fue tan contradictorio y los efectos de la experiencia bélica tan significativos, que afectaron de igual forma a España en sus ámbitos económicos, sociales y culturales, como a las distintas regiones del mundo entero, donde los nacionalismos se fortalecieron y adoptaron, según el espacio, diversas formas acordes a sus respectivas particularidades (Griffin, 2019, p.73).

Además, se generalizó la debilidad de los principios liberales. La escisión entre socialdemócratas y comunistas debilitó a la izquierda europea y los compromisos constitucionales con los derechos socioeconómicos de la ciudadanía quedaron socavados ante el masivo desempleo que trajo consigo la Gran Depresión. Así, en un intento de contener la inestabilidad política y el descontento popular, se produjo una renuncia del poder en favor de la derecha, que adquirió una indudable confianza internacional en términos de gobernación, especialmente, entre radicales y conservadores (Mazower, 2021, p.59). Este proceso tiene relación con el propio ascenso del fascismo, primero en su versión italiana como después en el nacionalsocialismo alemán, pues tal y como señaló Eric Hobsbawm (2002, p.120), fue el que inspiró a otras fuerzas antiliberales, que aun diferentes en sus preceptos ideológicos, respondieron a un marcado carácter autoritario y de hostilidad, tendieron a ser nacionalistas por su resentimiento ante las guerras perdidas y por vanagloriarse con la agitación de las banderas ante la efusiva respuesta popular.

Por su parte, las relaciones de género de esta época también experimentaron cambios, pero no fueron suficientes en la liberación de las mujeres. Si bien los gobiernos liberales promovieron el sufragio femenino como parte de la democratización, los discursos biologicistas que justificaban la inferioridad de las mujeres seguían tan arraigados e incuestionados, que el ideal decimonónico del “ángel del hogar” permaneció intacto. La secularización de las ideas durante el siglo XIX desplazó las bases religiosas cristianas del discurso de género hacia las explicaciones científicas. Los discursos médicos redujeron a las mujeres a su órgano reproductivo, naturalizando la concepción binaria en la diferencia sexual de los cuerpos. Este modelo, basado en la sumisión, el afecto y la devoción impulsó las políticas natalistas para reforzar el supuesto rol doméstico y familiar de las mujeres, instándolas al abandono del trabajo asalariado (Molinero, 1998, p.99; Nash, 2012, p.33). Así, la identidad femenina fue supeditada al arquetipo de madre bajo el rol de la “maternidad consciente” que lejos de implicar una autonomía, supuso un control biopolítico sobre las mujeres como meros instrumentos reproductivos y cuerpos dóciles al servicio de los dictados médicos e higienistas (Palacio, 2003, pp.12-13)

Con todo, Europa experimentó la llegada de nuevos valores y creencias que asociaban el progreso con el logro individual, el poder y la riqueza, pero todos estos ideales fueron esencialmente masculinos y respondieron a un sesgo de género con el que las mujeres eran

confinadas a la domesticidad y apartadas del mundo industrial<sup>1</sup>. En este aspecto, cabe mencionar la advertencia de la historiadora Mary Nash (2012, pp.31-34) sobre cómo la construcción y representación cultural de la diferencia sexual vino acompañada de un esencialismo biológico, que no solo consolidó la desigualdad de género, sino que también legitimó el discurso racial que justificaba la supremacía blanca en la expansión colonial. Por tanto, género y raza se proyectaron como categorías clave de la jerarquización social de la civilización occidental, lo que produjo una exclusión tanto de mujeres blancas como racializadas de su reconocimiento como sujetos políticos.

Este conjunto de fenómenos, tuvo un efecto decisivo en la construcción de referentes por cuestiones de género para la sociedad de entreguerras, provocando un estado de incertidumbre y de intensa producción discursiva sobre los roles que debían adquirir hombres y mujeres (Aresti, 2012, p.55-56). En esta línea, las naciones en tanto que son “comunidades imaginadas” establecieron dentro del espacio geográfico narraciones y símbolos particulares que la identidad colectiva adoptó como sentimiento compartido (Anderson, 1993, p.189). No obstante, dichas comunidades son cuanto menos inclusivas, ya que por su carácter homogeneizador responden a dinámicas de poder preestablecidas por el Estado. Esto puede vincularse con la relación entre patriarcado y nacionalismo que observa Nerea Aresti (2017, p.13), quien argumenta como en toda construcción nacional se identificó la virilidad patriótica con la imagen de civilización y de progreso de la Europa occidental, mientras que la masculinidad no normativa así como la homosexualidad fueron asociadas con lo degenerado y afeminado.

A este respecto, como señala el sociólogo Michael Kimmel (2005, p.48), históricamente la masculinidad se definió en oposición a la feminidad, lo que llevó a los hombres a evitar cualquier emoción o comportamiento asociado con lo femenino para contrarrestar las similitudes entre ambos géneros en la vida cotidiana y en una esfera pública cada vez más mixta. Ambos procesos, responden a definiciones culturales hegemónicas en las que lo femenino es siempre privación y defecto de lo masculino, y los hombres, percibidos tradicionalmente como potencia activa, son conceptuados por la ideología patriarcal como los creadores de todo lo establecido. De este modo, el binarismo no solo es una base de construcción coercitiva de las identidades subjetivas de cada individuo, sino que también se establece como orden simbólico y cultural, actúa como marco interpretativo estable de la realidad en la que habita el cuerpo sexuado, dotándolo de múltiples significados por diferenciación sexual y produciendo en él consecuencias políticas (Lamas, 2022, p.487).

## **2.2. Biopolítica en el franquismo. La construcción y el uso de arquetipos de género.**

En épocas anteriores, la preocupación por la reproducción de la vida y el mantenimiento de la misma pertenecía al plano económico y privado, entonces la acción política y pública sólo tenía sentido en contraste con el mismo (Arendt, 2003, pp.39-40). Esto cambia radicalmente con la biopolítica porque con ella se produce un despliegue de la

---

<sup>1</sup> En el siglo XIX las obreras desafiaron la ética burguesa al encarnar un modelo de feminidad ajeno a los cánones tradicionales. Estas mujeres consideraron propias la fortaleza y la seriedad, integrándose socialmente en la clase trabajadora, paralelamente, sufrieron una estigmatización por su trasgresión y aparente masculinidad. La burguesía al vincular el cuerpo obrero con la enfermedad y la suciedad, convirtió en símbolo de peligro e inmoralidad a las mujeres trabajadoras, reforzando las fronteras entre género y clase. Véase en Arbaiza, M., (2014). “Obreras, amas de casa y mujeres liberadas. Trabajo, género e identidad obrera en España.” En: M. Nash, ed. *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza Editorial. pp. 134–145.

governabilidad, el poder deja de encerrarse en una estructura soberano jurídica y traspasa la razón de estado, se vuelve polimórfico y opera entrelazándose a través de muchos otros dispositivos disciplinarios semejantes (Foucault, 1979, p.22). Esta evolución del poder se observa en cómo los movimientos poblacionales se insertan dentro de un régimen en el que el saber no es abstracto, sino económico y estadístico. En otras palabras, el poder ya no solo es parte de una estructura jerarquizada, tampoco se limita a la formulación de nuevas leyes, sino que es capaz de insertarse en todos los aspectos de la vida, actuando directamente sobre los cuerpos, los cuales regula, vigila, contabiliza y gestiona, en definitiva, su existencia (Foucault, 1978, pp.103-106).

Siguiendo esta perspectiva, los cuerpos de las mujeres fueron vistos como propiedad del Estado y empleados como instrumentos de reconstrucción nacional, un rasgo común en los fascismos totalitarios de Italia y Alemania, pero también en la dictadura franquista. Todos estos regímenes hicieron de la virilidad un emblema simbólico, resaltando la violencia y la fuerza sólo como distintivos del hombre y no de las mujeres, estableciéndolos como cabeza poseedora del ámbito político y social.<sup>2</sup> Esta concepción patriarcal del poder, basada en la diferencia sexual de los cuerpos, responde a una política de género antifeminista que menospreció a las mujeres en su intelecto y las sumió en arquetipos fijos de madre y esposa (Molinero, 1998, p.99-100; Nash, 2012, p.43).

De manera particular, el régimen franquista experimentó entre 1937 y 1940 un proceso de fascistización por la hegemonía de los regímenes totalitarios y sus avances en el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Giuliana Di Febo y Santos Juliá (2008, p.14) señalan que este proceso se aceleró bajo la dirección de Ramón Serrano Suñer y otros dirigentes falangistas, que integraron los símbolos del fascismo italiano. Además, las acciones a nivel internacional como los viajes de representantes franquistas, sea el de Aranda a Alemania o el de Kindelán a Italia una vez finalizada la Guerra Civil, junto con la retirada de España de la Sociedad de Naciones, más su posterior adhesión al tratado anti-Komintern, muestran, en su conjunto, como la vinculación del régimen franquista con las potencias fascistas no fue meramente estratégica, sino que respondió a afinidades políticas e ideológicas (Tusell, 2007, p.89). La tensión entre los elementos totalitarios y confesionales del régimen explican el carácter híbrido del primer franquismo, cuya fascistización fue discontinua y condicionada tanto por la decisión de no intervención, como por las tensiones internas del régimen a la hora de mantener el equilibrio de poder entre Falange, Iglesia y Ejército (Di Febo y Juliá, 2008, pp.12-14; Tusell, 2007, pp.93-94).

Pese a esto, la ideología falangista logró insertarse culturalmente en la sociedad española gracias a una continua exaltación de la disciplina y de los ideales de regeneración nacional. Unos discursos que fueron proyectados en una mitificada juventud masculina, cuyos cuerpos se convirtieron en símbolo, medio y motor perfecto con el que canalizar la verticalidad y la jerarquización de la dictadura, mediante desfiles, gestos y uniformes, manifestando así la influencia del fascismo en la construcción del imaginario franquista (Box, 2017, p.211). No obstante, si bien la política de género de estos regímenes tendió a ser rígida en cuanto a los

---

<sup>2</sup> Buena parte de los estudios de género e investigación feminista han priorizado los análisis hacia la subordinación de las mujeres, relegando la investigación sobre la violencia y la fuerza ejercida por las mismas. Esta omisión es contraproducente dado que, por un lado, invisibiliza a las mujeres como sujetos autónomos, reforzando el vínculo entre masculinidad, violencia y poder, y por el otro lado, mantiene la imagen de las mujeres como víctimas y las aparta del ámbito político y social, sin cuestionar realmente las estructuras de dominación masculina. Véase en Freedman, J. (2020) “La violencia femenina en los conflictos armados y la (no)reacción de los organismos internacionales”, 10, pp.212-215. En Masson, L (2020) “La violencia perturbadora. Mujeres y uso de la fuerza”, 10, pp.121-124.

arquetipos que debían seguir las mujeres y los hombres, lo cierto es que la construcción de los mismos no fue tan homogénea, sino que en realidad, hubo una pluralidad de visiones sobre la diferencia sexual de los cuerpos.

El discurso oficial promovió una masculinidad católica y tradicionalista que no solo se limitó al arquetipo del “monje guerrero”, sino que también estuvo influenciado en su construcción por los fascismos e incluso de algunas retóricas liberales de los años veinte (Aresti, 2012, p.63). De forma análoga ocurrió en las definiciones de ser mujer en el franquismo. Dado que el género se consideraba inmutable, los discursos interpretaron la diferencia sexual entre hombres y mujeres de manera esencialista, excluyendo a estas últimas de los espacios teóricamente masculinos. En cambio, otros discursos encarnaron la excepcionalidad de las mujeres en figuras simbólicas como santa Teresa de Ávila o la reina Isabel I, que contribuyeron con la sacralización del régimen franquista y de la subordinación femenina, pero posibilitaron, en cierto sentido, un ligero reconocimiento de sus acciones como sujetos ajenos a su condición de género (Blasco, 2014).

Además, las mujeres falangistas tuvieron que adoptar un “modo de ser” que implicó contradicciones con respecto al modelo católico tradicional que prescribía la dictadura para la mujer ideal franquista. El reflejo del modo falangista de mujer se manifestó a través de un cuerpo desprovisto de emociones singulares, enfocado en las virtudes de la propia Sección Femenina. Así, las mujeres de mando de la organización adoptaron la alegría permanente y no exaltada, como un estado anímico controlado; el orgullo de pertenecer a Falange y su defensa de Dios, la Patria y el Honor; la camaradería, supeditada a la jerarquía de la organización; y la sobriedad en la expresión, evitando cualquier muestra de espontaneidad emocional (Dueñas, 2010, pp.33-34).

Por otra parte, cabría mencionar en un marco más general, que al impulsar la institución familiar e integrar a las mujeres en sus estructuras políticas, estos regímenes antiliberales no se limitaron a la restauración de los roles tradicionales, sino que por su carácter innovador, pretendieron movilizarlas y dotarlas de cierto margen de acción para que ellas mismas adoptasen tales modelos como propios y naturales (Griffin, 2019, p.88). Entonces, para conseguir el apoyo femenino, pero sin otorgarle un poder real en la toma de decisiones políticas, la propaganda fascista apeló al sacrificio y la responsabilidad de las mujeres a través de la ética del trabajo y la emotividad para vincularlas con la reconstrucción nacional, y en ello tuvieron un papel decisivo la formación de diversas organizaciones femeninas como los *Fasci Femminilli* en Italia, la *Nationalsozialistische Frauenschaft* en Alemania y la Sección Femenina en España, pues en su conjunto, trataron de canalizar lo encomendado por las respectivas formas estatales (Ruiz, 2007, p.25).

### **2.3. El primer franquismo y la instrumentalización de la vida cotidiana**

Los graves problemas de abastecimiento, el éxodo rural forzado junto con la progresiva concentración de la población en las ciudades, en un contexto de profunda represión política, pobreza y ruptura del tejido social, provocaron un estancamiento en la demografía española durante los primeros años del franquismo. La natalidad, que ya venía afectada por la Guerra Civil, se desplomó desde 1936 y alcanzó su punto crítico en 1939 con 200.000 nacimientos menos. Las políticas del régimen no lograron revertir la caída ya que lejos de mejorar, entre

entre 1940 y 1942, se registraron nada más que la cifra aproximada de 580.000 nacimientos<sup>3</sup> (Ortega y Silvestres, 2005, p.10; Leguina, 2020, p.14). En este contexto, el régimen franquista aplicó el discurso natalista como forma de revertir la situación consolidando el modelo de familia heteroparental como el único posible. Así, la institución familiar se convirtió en la base legitimadora del nuevo régimen y en su reconstrucción, las mujeres, aún siendo sujetos dependientes, asumieron el papel de la recomposición del hogar y de la vida familiar (De Dios, 2014, p.29).

Las mujeres como colectivo se enfrentaron a lo largo de la dictadura a continuos discursos que progresivamente se reformulaban, pero que, pese a ello, tuvieron siempre como factor común la agudización de las jerarquías de género y la constante redefinición de la identidad femenina (Ibáñez, 2013, p.305). Tal y como explica Pilar Folguera (2014, p.176), fue a ellas a quienes les correspondió la encarnación del sacrificio por el bienestar del resto, el subsanar las carencias económicas y la estabilidad en el hogar, en definitiva, asegurar que la familia fuese refugio de las adversidades externas. Sin embargo, en ello también influyó el discurso oficial y dominante que insistía reiteradamente en el menosprecio de las capacidades tanto físicas como intelectuales de las mujeres. Por ello, la capacidad de gestación y la sesgada formación del franquismo de sanas y disciplinadas generaciones se convirtieron, por cuestiones de género, en el único fin social de las mujeres (De Dios, 2014, p.25).

### **2.3.1. Legislación y educación para el adoctrinamiento de los cuerpos**

Rosario Ruiz (2007, p.35) explica como todo esto se materializó jurídicamente a través de un paternalismo de estado, donde las mujeres fueron supeditadas al control del padre o del marido. En este marco, la Ley de 1941 prohibió el aborto y rechazó la propaganda anticonceptiva; más tarde, en 1944 la reforma del Código Penal restauró las penas por adulterio; también, se promovió la nupcialidad con los Premios Nacionales de Natalidad y el Subsidio Familiar, vigente desde 1938, que otorgaba un plus económico de 30pta más por cada nuevo hijo; luego, desde 1942 la dependencia de las mujeres frente a sus maridos se agravó al tener que dejar su empleo una vez casadas<sup>4</sup>. Esto se reflejó en la Orden de 1946 que retiraba el plus familiar a todo marido cuya esposa trabajase, y en la Ley de Contrato de 1944 que exigía la autorización marital para que la esposa pudiera trabajar e incluso permitía que el marido cobrara su sueldo (Folguera, 2014, p.178; Ruiz, 2007, p.45; Sánchez, 1990, p.26). En esta línea, conviene mencionar lo subrayado por varias autoras y es que el trabajo extradoméstico no desapareció, sino que fue invisibilizado y situado en condiciones precarias con mujeres en sectores poco cualificados y mal remunerados (De Dios, 2017, p.221; Díaz, 2005, p.46; Ibáñez, 2013, p.317; Ramos, 2016, p.542).

Las diferencias también se plasmaron en la imposición de un modelo educativo segregado por género que acorde con las posturas falangistas y católicas sirvió como forma

---

<sup>3</sup> La situación no mejoraría hasta la llegada del fenómeno baby boom español entre 1956-1964, cuyas tasas brutas de natalidad estaban por encima del 21 por 1000, aunque el crecimiento no sería tan intenso como en otros países de Europa y los Estados Unidos. Véase en Leguina, J. (2020) *I Barómetro demográfico del CEU*, Informe del Observatorio Demográfico del CEU San Pablo, p.14.

<sup>4</sup> Las mujeres violadas que acudiesen a la ley franquista no encontraban comprensión ni justicia sobre sus cuerpos, sino un sistema corrupto y arbitrario que destacaba por su desconfianza hacia las víctimas. Se documentan ejemplos locales en Wright, S. (2022). “Caballeros mutilados y mujeres deshonradas. Cuerpo, género y privilegio en la posguerra española”. *Historia y Política*, 47, pp.184-186. Luego, las mujeres solteras que confesaban un embarazo enfrentaban el infanticidio o la expulsión familiar. Véase en Reguillet, A. (2004) “Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad”. *Hispania*, 218, p. 1034

de renovación y de ajuste de la población española a los preceptos del Nuevo Estado, así, el magisterio impuesto relegó el conocimiento académico per se y adquirió la función de servicio en la difusión de los valores patrióticos y religiosos del mismo. En este contexto, los nuevos profesores debían tener una sólida formación académica y cultural, siempre que respondiese a los valores de identidad nacional franquistas. En el caso específico de las maestras, su formación vino marcada por la consolidación de una imagen maternal de la docencia, lo que provocó un notable retroceso en su profesión y labor educativa (Ramos, 2013, p.66).

El modelo educativo diferencial sustituyó al laico y coeducativo de la República, abolido por el Decreto del 4 de septiembre de 1938. Este modelo se consolidó con la Ley del 17 de julio de 1945, que ratificó la educación moral y diferenciada para las niñas y los niños<sup>5</sup> (Folguera, 2014, p.184). Según el discurso oficial, la enseñanza adaptada a cada sexo se hacía para el desarrollo independiente de las características femeninas y masculinas, dado que la mezcla era teóricamente peligrosa en términos morales franquistas en tanto que producía una “masculinización” en las mujeres y una “feminización” en los hombres (Reguillet, 2004, p.1034). Políticamente, la legislación orientó la formación femenina hacia la vida privada, la artesanía y la domesticidad, reforzando la sujeción de las mujeres a través de la idea preconcebida sobre el papel de éstas en la familia. Socialmente, la segregación por género se evidenció en el énfasis del régimen sobre la maternidad, la correcta higiene y el cuidado infantil como funciones vitales de las mujeres. Por ello, empleó la escuela, los libros de texto y el profesorado para inculcar estos valores en la infancia y que en un futuro cada género asumiese su rol correspondiente (Rabazas y Ramos, 2008, p.46). Además, la escuela se concebía como un espacio de tránsito en el que las niñas recibían desde los 12 hasta los 14 años nociones básicas sobre el correcto desempeño de las tareas domésticas, para después abandonar la escuela sin acceder a cursos académicos más avanzados. Eider de Dios (2014, p.28) argumenta que esto fue un elemento común en la clase obrera, aunque también se dio en las familias burguesas, pues durante el primer franquismo, tanto a nivel cotidiano como familiar, no se solía fomentar la continuación de los estudios de las hijas, lo que consolidaba aún más la subordinación de las mujeres.

Ahora bien, tal y como señaló la historiadora Aurora Morcillo: “el discurso franquista no inventó el sexismo o la misoginia, sino que más bien lo transformó en instrumento de legitimación de las relaciones sociales elevándolo a nivel nacional” (Morcillo, 2013, p.73). Este proceso se materializó el 28 de diciembre de 1939 cuando Franco mediante decreto, designó oficialmente a Sección Femenina y determinó cuáles serían sus nuevas competencias para el estado, asignándole el adoctrinamiento y la socialización de las mujeres españolas en virtud del modelo femenino establecido por el régimen (Blasco, 2005, p.61; Morcillo, 2015, p.259). A partir de este momento, el ideario fundacional de Sección Femenina ratificó sus bases fundamentales al incorporar elementos fascistas como nacionalsocialistas, y al destacar la doctrina católica de acuerdo al poder que adquirió la Iglesia en el sector educativo (Dueñas, 2010, p.32).

La organización amplió sus campos de actuación y de control social, desempeñando un papel crucial en lo que respecta a la educación femenina y las políticas natalistas. Esto lo hizo tanto con una labor de fines proselitistas como de reconstrucción nacional del régimen

---

<sup>5</sup> La ley prohibía la coeducación a partir de los doce años. Antes de esta edad, cuando los recursos económicos de la región no permitían la creación de nuevos centros docentes, las niñas se podían mezclar con los niños con la condición de que el maestro fuese una mujer. Véase en Reguillet, A.. (2004) “Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad”, 218, p.1034.

franquista (Sánchez, 1990, p.34). Sus competencias en enseñanza se centraron en engrandecer la familia y el matrimonio como los ejes estatales de la sociedad y en justificar la sumisión de las mujeres frente a los hombres, integrándolas en un arquetipo monolítico, aunque contradictorio y continuamente moldeado, en el engranaje de poder masculino al cual debían servir.

En este marco, su labor se volcó en la justificación de la segregación por género en las aulas y en la difusión de principios básicos de higiene y puericultura, así como en orientaciones pedagógicas para la formación de futuras madres y esposas (Palacio, 2003, p.195; Folguera, 2014, p.185). Aunque también incluyeron el deporte, que fue criticado moralmente por la Iglesia ante la exhibición del cuerpo, pero aceptado políticamente si este no interfería en la feminidad de las mujeres y mejoraba su salud en virtud de la maternidad. La gran sexualización del cuerpo femenino con las subsiguientes connotaciones de impureza llevó a no favorecer los deportes de contacto físico por temor al desarrollo de una virilidad en las mujeres, solo podían realizar aquellos que denotasen cierta habilidad y que regulasen su deseo sexual. Lo mismo se aplicaba a la vestimenta, que era excesivamente larga, incómoda y continuamente supervisada (Manrique, 2003, p.92-93; De Dios, 2014, p.27). Por su parte, el Servicio Social fue un requisito indispensable de seis meses de servicio obligatorio, tres de adoctrinamiento y tres de prácticas, para todas aquellas mujeres jóvenes que aspirasen a un título universitario, un carné de conducir o un pasaporte. Con ello, Sección Femenina no buscaba promocionarlas ni independizarlas como mujeres activas, sino más bien consolidar su rol pasivo en la sociedad y nacionalizarlas dentro de los proyectos ideológicos franquistas. Además, resultó en una extracción de mano de obra barata para el régimen y en testimonio de las propias mujeres se concibió como un trabajo obligatorio y carente de atractivo, sobre todo para aquellas que no compartieran sus preceptos ideológicos (Sánchez, 1990, p. 38).

Por último, es importante constatar lo que teorizó Aurora Morcillo (2013, p.72; 2015, p.269) sobre Sección Femenina y es que en la práctica, la organización logró un espacio de poder propio al margen del dominio estatal masculino, ya que la participación de las mujeres en la construcción nacional les permitió una presencia en la esfera pública como agentes del régimen. Esto produjo una contradicción interna en tanto que difundían la maternidad como única función social de las mujeres y el hogar como su espacio natural, pero luego, las mujeres de Sección Femenina viajaban por todo el país a través de las Cátedras Ambulantes, e incluso al extranjero. También, muchas permanecieron solteras, otras tuvieron altos cargos administrativos y de gestión, en general, aprovecharon la promoción socioprofesional (Blasco, 2005, p.64). Sin embargo, a pesar de la aparente apertura y novedad, la respuesta femenina a los llamamientos de la organización no fue tan entusiasta como se esperaba. Esto se debe a la falta de familiaridad con su discurso burgués y su modelo falangista de mujer, los cuales resultaron muy contradictorios con la realidad de las mujeres de clase obrera y campesina (Rodríguez, 2010, p.242; Blasco, 2005, p.62).

### **2.3.2. Relaciones afectivas. Control de la sexualidad femenina a través del noviazgo y el matrimonio**

Como hemos podido observar, la segregación por género articuló la sociedad española a través de influyentes agentes de socialización que interfirieron en la población desde la infancia hasta la madurez con el objetivo de afianzar y consolidar los arquetipos definidos por el poder político franquista. Pero, en esto y en la formación del propio régimen también fueron cruciales la sexualidad y el género, pues determinaron una realidad que exigió a los individuos, no solo la adaptación a nuevas formas de subsistencia, sino también, a la propia

transformación ideológica, condicionando así su vida privada (Folguera, 2014, p.182; Morcillo, 2015, p.8).

Siguiendo la perspectiva de Michel Foucault (1977, p.35 y p.86), el discurso franquista sobre la sexualidad, por más que fuese controlado verticalmente desde el poder, no fue meramente reprimido, sino más bien verbalizado externamente a través de continuos argumentos científicos y religiosos que diferenciaban los comportamientos supuestamente masculinos y femeninos e instauraban en el cuerpo sexuado una doble moral. En esta línea, los hombres siempre contaron con una mayor justificación y permisividad, en cambio, las mujeres, padecieron el despojo de su identidad y sexualidad a través de diversos mecanismos como el control biopolítico sobre la agencia de sus cuerpos, el vincular la feminidad con los deberes reproductivos maternales, y el condicionar su deseo en la fidelidad, el decoro y la castidad prematrimonial.

A partir del pontificado de Pío XII en 1939, el régimen franquista elevó la Iglesia católica a razón de estado, otorgándole un papel crucial en el arraigo de estos ideales y de los discursos sobre la inhibición sexual, reforzando la moral oficial mediante anteriores encíclicas como la *Casti connubii* de 1930, que sirvieron de referentes en el entendimiento de la familia, el amor y la sexualidad hasta los años sesenta (García, 2022, p.86). El matrimonio se consolidó como base del amor cristiano y los fines procreadores del mismo, y una vez consagrado por ambos cónyuges, era irreversible, salvo si moría uno de ellos. Igualmente, la norma fue mucho más estricta con las viudas, que de no esperar 301 días para contraer nuevas nupcias, recibían elevadas multas. Incluso podían perder la potestad de sus hijos si el esposo fallecido no la autorizaba previamente en su testamento (Reguillet, 2004, p.1032).

Con todo, el matrimonio no tenía por destino la satisfacción de los deseos, sino que los individuos se sometiesen a la función social del mismo, es decir, la procreación y la educación de los hijos. Dado que era indisoluble, el discurso oficial insistía en el amor como base de equilibrio para su eterna duración y también en la necesidad de pensar bien la elección de esposo o esposa antes de comprometerse (Roca, 1996, pp.166-167; Reguillet, 2004, p.1036). De todas formas, aunque la cultura popular y los medios de comunicación exaltasen fantiosamente con imágenes el amor romántico, estas chocaban con una realidad en la que las oportunidades de las mujeres fueron, a lo sumo, limitadas. Para muchas mujeres, el matrimonio más que amor representó una salida hacia la supervivencia, la pérdida de varones en el contexto de la Guerra Civil junto con la precaria situación de posguerra, dificultó la libre elección de marido, que en muchos casos, vino determinada por motivos de necesidad económica (García, 2022, p.55).

Por su parte, las relaciones prematrimoniales estaban permitidas y eran socialmente aceptadas, pero podían suponer una condena moral según el nivel de intimidad que estableciesen las parejas, porque el noviazgo se consideraba una mera fase de preparación en la que se debían regular las normas de comportamiento para la perpetuación de los valores y para la correcta preparación de los individuos en la futura vida prematrimonial. Además, los discursos morales afectaban íntimamente a las mujeres, pues se les aconsejaba pertenecer a un solo hombre y conservar su virginidad como bien máspreciado, mientras que los hombres solían tener varias parejas antes de casarse (Reguillet, 2004, p.1030). De esta manera y bajo el discurso católico, a las mujeres se les encomendó la regulación de la moral, en tanto que eran las sumas responsables en la disciplina del “instinto masculino”, debían cuidar sus gestos corporales, evitar las prendas que incitasen el deseo e inhibirse sexualmente ante el acercamiento, flirteo y tocamiento de los novios con tal de mostrar pudor y respetabilidad (Roca, 1996, p.173; García, 2022, p.39).

Todo esto se manifestó en la vida diaria de los años cuarenta y, sobre todo de los cincuenta, como señala la historiadora Mónica García (2022, pp.85-86), a través de la producción de manuales de instrucción para la sexualidad y la estabilidad conyugal, teóricamente modernos y avanzados en sus bases médicas para integrarse en los mecanismos de la cultura de consumo, pero en la práctica retrógradas. No solo condenaban el divorcio, estigmatizaban la masturbación o rechazaban la homosexualidad, sino que también divulgaban una educación sexual en términos morales y religiosos, aconsejaban sobre la elección de pareja, argumentaban sobre los roles de género y censuraban los anticonceptivos, excepto el método Ogino. La información y los anuncios de estos manuales mostraban la insatisfacción sexual femenina, pero sin entenderla, asumieron la libido femenina como fría, escasa o sin impulso, y de no ser así, alertaban contra una supuesta masculinidad en las mujeres que tuviesen iniciativa sexual, concebían el deseo sexual de las mujeres como algo secundario, pero necesario para una procreación exitosa (García, 2022, p.88).

Conforme a esta patriarcal concepción del sexo, se animaba a las mujeres a vencer sus miedos sobre las relaciones sexuales, advirtiéndolas sobre los beneficios que estas traían consigo para la estabilidad familiar, la fidelidad de sus maridos y el desarrollo saludable de los hijos, es decir, se reiteraba el valor del sacrificio y responsabilidad de su papel como buenas madres y esposas, ellas debían encauzar a los maridos para la estabilidad de sus matrimonios y, de no conseguirlo, ellas serían las culpables. Además, las mujeres no podían explorar su propia sexualidad de manera autónoma, sino únicamente erotizarse en beneficio de sus maridos (De Dios, 2014, p.39). De hecho, una vez casadas, las mujeres perdieron el poder de decisión que hubiesen tenido en el noviazgo, pues en el matrimonio lo aconsejable era dejarse hacer, “ir entre el no y el sí quiero” bajo los deseos del marido y en el acto, confiar siempre en sus capacidades para ser satisfechas sexualmente (García, 2022, pp.93-95).

La influencia de todos estos discursos como agentes de control específico hacia la identidad, gestos y acciones de las mujeres, ejemplifican en perspectiva de Pierre Bourdieu (2000, p.49) una violencia simbólica hacia las mujeres, que los integraron psicosocialmente como lo propio de su cuerpo y género, siendo moldeadas y aceptando la subordinación como algo propio y natural, sin necesidad de coerción física.

### **3. El control y la regulación de la prostitución como forma de biopoder**

#### **3.1. Los discursos de poder sobre el cuerpo de las prostitutas**

El organismo político produce relatos, tanto sobre la sociedad en sí misma como sobre los hechos históricos que la rodean, con el fin de legitimar la jerarquía sobre los individuos. Estos discursos envuelven con un hedónico, pero opaco velo a los dominados, los despojan de su agencia, los hunden en un vacío ahistórico y como resultado, pierden de vista las causas materiales de su opresión (Wittig, 2006, p.46). Salvaguardar el poder implica, en efecto, que los relatos no son inmutables, sino fluctuantes y con capacidad de adaptación a la evolución del imaginario colectivo, junto con los respectivos cambios de paradigma (Foucault, 1971, p.14). En este sentido, la sumisión sexual de las mujeres en relación con el patriarcado reflejada en la prostitución se ha mantenido hasta nuestros días como un hecho tangible, pero enmascarado y relegado a un segundo plano, condicionando la igualdad de género y perpetuando la idea de que la mercantilización del cuerpo de las mujeres no podrá cambiar.

Desde las distintas posiciones ideológicas que tratan la prostitución como problema o elemento a reformular, se han gestado múltiples prejuicios. Estos van desde los que banalizan la práctica como catalizador de los incontrolables deseos y frustraciones masculinas, hasta aquellos que la presentan como una oportunidad para las mujeres de ejercer su libre elección sexual en relación a su cuerpo. Dichos estereotipos han funcionado como dispositivos de poder en el discurso, legitimando socialmente de una forma u otra la prostitución y al mismo tiempo, una violencia simbólica hacia el cuerpo de las mujeres. Esto último, se manifiesta en el uso pasivo y general que se hace sobre el cuerpo que funciona como un medio en el que se externalizan los significados culturales, también en la heterosexualización del deseo que remarca la separación entre lo que se considera propiamente femenino y masculino (Butler, 2007, p.72; Wittig, 2006, p.51). Así, con frecuencia se resaltan las partes sexuales femeninas por medio de representaciones visuales y físicas; la propia fetichización cultural de lo erótico en el uso de la moda y los cosméticos, y también, los patrones moralizantes que hay en los modos de comportamiento que deben tener las mujeres de acuerdo a la feminidad-pasiva como oposición de la masculinidad-activa y que se reflejan en el recatamiento de su propio cuerpo o en la aceptación, e incluso deseo inconsciente de la posesión en la práctica sexual, como consecuencia de la subordinación erotizada (Bourdieu, 2000, p.35). En su conjunto, muestran elementos centrales para la industria del sexo y la consolidación del binarismo como orden. Recuerdan de forma constante, la dominación como norma.

Al suponer una norma, la prostitución se sitúa en un limbo por su oscilación entre lo natural y lo social con argumentos basados en creencias universales y no en el rigor histórico. Los ejemplos más claros son situar el origen de la prostitución en el inagotable impulso sexual del hombre que debe ser necesariamente satisfecho, o en frases como “la prostitución es la práctica u oficio más antiguo” pero, de ser un trabajo, la fuerza de la trabajadora no podría separarse del cuerpo, y en la prostitución sí sucede, porque el contrato sexual implica una cosificación extrema del cuerpo de la mujer prostituida (Pateman, 1995, p.273). Se trata, en efecto, de mujeres en desposesión de sí mismas, en beneficio del que las consume, pues no hay reciprocidad ni búsqueda del placer para la consumación mutua del deseo sexual, sino el uso unilateral del cuerpo que pasa por una transacción económica y que responde, tal y como señala Rosa Cobo (2017, p.11) a una demanda histórica: la de un hombre que desea acceder al cuerpo de una mujer a cambio de un precio. Por tanto, la prostitución no es una práctica aislada, sino que está intrínsecamente ligada a las estructuras del poder y sus dinámicas, donde el foco de vigilancia y de cuestionamiento se aplica, sobre todo, a ellas, las prostitutas, y no a quienes las demandan y consumen, los hombres.

### **3.2. Entre la tolerancia y la represión: la prostitución reglamentada para un cuerpo vigilado**

El análisis histórico-sociológico de la prostitución muestra que se transformó en un fenómeno social como resultado de los condicionantes culturales, religiosos, políticos y económicos (Ortega, 2002, p.38). Sobre todos ellos, ésta aparece como método de supervivencia y subsistencia, pero no documentada en lo protoestatal, sino en civilizaciones complejas y avanzadas. Esto ya fue subrayado por Gerda Lerner (1990, p.31) cuando señaló que la prostitución está relacionada históricamente con los orígenes del comercio, donde el intercambio de mujeres con fines sexuales fue la primera señal de objetivización del cuerpo. Al ser considerada un fenómeno social, pero también objeto de comercio y regulación con la inserción del capitalismo, conviene mencionar que surgieron distintas posiciones para su

abordaje, que son los sistemas prohibicionista, reglamentista y abolicionista. Cada uno de ellos define a la prostituta como un sujeto distinto que varía entre víctima, criminal o trabajadora, con desiguales repercusiones en sus condiciones laborales e iguales contradicciones en su condiciones de género (Guillén, 2018, p.205)

En el contexto español, encontramos un periodo clave para comprender la ambivalente prostitución. Se trata de una transición que va desde una prostitución regulada y socialmente tolerada por las autoridades políticas, hasta una prostitución clandestina y socialmente estigmatizada. Jean-Luis Guereña (2003, p.21) sitúa este cambio desde el siglo XIII, en la época medieval y gran parte de la época moderna, donde se manifestó un retraso en la edad matrimonial y un aumento de la violencia sexual<sup>6</sup>. Situación que perduró hasta el siglo XVII, con la aplicación de las medidas abolicionistas de Felipe IV. Tras la Revolución Francesa, Europa se caracterizó por un nuevo orden en el que la prostitución, no obstante, quedó inalterada, ya que la opinión pública se centró particularmente en los intereses de los clientes. Políticamente hubo una institucionalización del cuerpo policial como instrumento de represión, mientras aumentó la influencia de las reglamentaciones médicas en favor del poder estatal. Socialmente, la burguesía experimentó una obsesión por la búsqueda de pureza y castidad, lo que también influyó en la implementación de políticas coercitivas contra las prostitutas (Ortega, 2002, p.42; Guereña, 2003, p.23)

Este sistema fue adoptado por otros países, por ejemplo, entre 1860 y 1870 el parlamento británico aprobó *The Contagious Diseases Acts*<sup>7</sup>, unas leyes con las que el gobierno abordó la prostitución a partir de una reglamentación exhaustiva basada en continuos exámenes médicos sobre las prostitutas a los que, si se negaban, eran encarceladas<sup>8</sup> (Luddy, 1993, p.32; Lee, 2012, pp.307-308). En España sucedió lo mismo durante la monarquía isabelina, período en el que se volvió a la prostitución reglamentada, la cual se consolidó con el Sexenio Democrático y, sobre todo, con la posterior Restauración a partir de 1889, donde la competencia en labores de prostitución quedó en mano de los ayuntamientos.

Entre represión y tolerancia, el reglamentarismo entre los siglos XIX y XX ofrece una mirada social y de género sobre la actividad prostitucional en España, que estuvo duramente controlada bajo un sistema de “higiene especial” en el que operaban dos órganos simultáneamente: un cuerpo médico y otro administrativo policial. Esto debe vincularse con el crecimiento de las ciudades y los progresivos avances industriales, en los que la actividad médica pasó de la clínica a la política con un doble objetivo: modificar el espacio físico en el que habitaba el cuerpo y asegurarlo en un estado de bienestar constante. Por su parte, la actividad policial ya no solo se centró en la represión, sino que intervino ampliamente en la vida cotidiana de la población, para reproducir y fortalecer desde dentro, el modelo de vida

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, en Francia e Italia durante el siglo XIV, las autoridades municipales permitieron la violación, tanto individual como en grupo de mujeres de baja clase social con el objetivo de controlar y disminuir las tensiones e insurrecciones urbanas. Véase en S. Federici (2010). *El Calibán y la Bruja*, pp.79-81.

<sup>7</sup> Traducción: Leyes de Enfermedades Contagiosas

<sup>8</sup> La represión policial contra las prostitutas fue desproporcionada. La mayoría sí cumplieron con los requerimientos médicos que les imponían. En la zona norte de Londres, en concreto en el barrio Kentish, se realizaron 174,166 revisiones médicas a una media de 718 mujeres, entre el período que comprende 1865 y 1881. En Sheerness hubo 11,521 exámenes anuales con una media de 43 mujeres, entre las que sólo 9 figuran como procesadas por el incumplimiento de la ley. Otro ejemplo más es Chatham donde se aplicaron 53,439 revisiones en las que figuran 200 prostitutas, donde sólo 47 fueron detenidas por incumplimiento. Véase en *Prostitution and Victorian Society Revisited: the Contagious Diseases Acts in Kent* de Catherine Lee (2012, pp.308-311). Para información más contextualizada consúltese el artículo de *Women and the Contagious Diseases Acts 1864-1886* de María Luddy (1993).

que interesaba al poder de la nación (Fernández-Martorell, 2018, p.338). Luego, a nivel social, España padecía una dicotomía: la mujer prostituta se toleraba como necesidad social debido a la obsesión hacia la virginidad femenina como símbolo de honor familiar y por la reclusión de la “mujer pudiente” al ámbito doméstico. También, por el rechazo hacia la homosexualidad y la masturbación como peligros para la salud y supervivencia de la especie. Pero, paralelamente se las rechazaba por sus connotaciones de vicio desmesurado, su subyacente criminalidad y bajo escalón social (Guereña, 2003, p.22). Todo ello refleja una doble moral sustentada en una serie de exigencias legales que sólo fueron aplicadas a las prostitutas, y no para protegerlas o reconocerlas oficialmente, sino para discriminarlas y preservar unos intereses alineados con la concepción burguesa de la época.

A pesar de las injusticias, el reglamentarismo arraigó profundamente en España y buena parte de Europa, junto con una fuerte misoginia y estigma de la prostitución, pero fue criticado por el movimiento feminista. El abolicionismo surgió desde el feminismo anglosajón y protestante en mujeres como Josephine E. Butler; internacionalmente se crearon asociaciones como la Federación Abolicionista Internacional de carácter liberal o el Comité Internacional para la Supresión de la Trata de Blancas de carácter más puritano (Velo I Fabregat, 2023, p.103). Sin embargo, España careció de una base feminista y de apoyo estructurado por la causa del abolicionismo, excepto por Concepción Arenal, quien quedó aislada frente a la mayor presencia de redes masculinas, masónicas, republicanas y protestantes (Guereña, 2003, pp.351-357).

Con la proclamación de la Segunda República, el gobierno provisional bajo el decreto del 1 de junio de 1931 disolvió el pasado Patronato Real para la represión de la Trata de Blancas reorganizando sus funciones en el Patronato de Protección a la Mujer, establecido en el mes de septiembre. Aún con las dificultades, el movimiento abolicionista logró en este mismo período una victoria significativa con el decreto de junio de 1935 que acabó con el reglamentarismo. Durante la Segunda República hubo una nueva ética sexual alejada de las concepciones católicas tradicionales, junto con medidas en favor de la educación igualitaria y la libre expresión, poniendo en tela de juicio cuestiones que hasta entonces se dieron por sentadas (Guillén, 2018, p.217), pero si bien el Patronato de Protección de la Mujer orientó su función a la protección y reinserción de las mujeres vulnerables o en situación de pobreza, la realidad es que el alcance fue limitado debido a las tensiones políticas producidas por los años previos al estallido de la Guerra Civil y la propia contienda.

### **3.3. Cuerpos regulados: Prostitución y biopolítica en el franquismo**

El régimen franquista provocó una ruptura en las formas de vida de todos los españoles eclipsándoles en el silencio con la imposición de un poder autoritario que trascendió la figura del dictador Franco. El discurso oficial del franquismo mostraba la Segunda República como la principal desestabilizadora del orden, no sólo social sino también católico moral. En este marco, la jerarquía eclesiástica anunció discursos y normas de comportamiento basados en la pureza y la decencia, valores que el régimen se comprometió a restaurar en sus preceptos para una Nueva España alejada del libertinaje rojo (Guillén, 2018, p.126). La eugenesia católica situó al matrimonio cristiano como institución con funciones principalmente procreadoras y educadoras oponiéndose a la teoría neomalthusiana reformista por su relación con el socialismo, el control de la natalidad y la emancipación de la mujer, considerados inmorales. Esta visión estuvo influenciada por la Encíclica *Casti Connubii* (1930) de Pío XI que fue ampliamente desarrollada en España por figuras como el Cardenal Gomá con su obra *El matrimonio* (1943), y el sacerdote húngaro Tihamer Toth con su obra

*Eugenesia y catolicismo* (1940). Desde el ámbito científico y en consonancia con estas ideas, el psiquiatra español Antonio Vallejo Nágera propuso una eugenesia moral y espiritual centrada en la Hispanidad. Este marco ideológico fue reforzado por el poder franquista al consagrar la maternidad como única misión social y biológica de la mujer, integrándose las políticas natalistas con el proyecto de reconstrucción nacional de la dictadura (Campos, 2018, pp.56-67).

Desde la perspectiva de Foucault (2019, p.35), esto muestra cómo la Iglesia poseía los cimientos morales del saber sexual, estableciendo en la sociedad lo lícito y lo anormal. Al establecer una política de género con una única norma sexual, las definiciones morales adquirieron veracidad al integrarse en los discursos analíticos de la ciencia y la psiquiatría española, que categorizaron toda expresión sexual ajena a la procreación como perversiones del comportamiento. Esta represión sexual creó miedos y obsesiones en la población, ante los límites de no poder descubrir su sexualidad con libertad, algunas personas experimentaron a lo largo de sus vidas la impotencia o la frigidez sexual, otras con el peso de la culpa, sufrieron emocionalmente su homosexualidad. Además, desencadenó una estimulación artificial del deseo, especialmente en los hombres, que comenzaron a observar el sexo de manera tosca y como una continua reafirmación de su virilidad, en contraposición a las mujeres, que lo concebían en un tono más íntimo e incluso espiritual, aceptando un rol pasivo que obstaculizaba su capacidad para decidir sobre su cuerpo (García, 2022, pp.284-285; Nicolás, 2003, p.565).

Durante el franquismo, la línea entre crimen e inmoralidad se difuminó con la reformulación en 1941 del Patronato de Protección a la Mujer, institución con mayor poder en el castigo y la reeducación de las mujeres dada su plena autonomía y personalidad jurídica con la ley del 20 de noviembre de 1952. Este organismo, contó en su Junta nacional con la presidencia honorífica de Carmen Polo, esposa de Franco, además de representantes de Sección Femenina y Acción Católica, entre otros. En este sentido, Carmen Guillén (2018, p.96) ha señalado que la institución no requirió formación específica para sus adscritos, sino que compartiesen el valor por la fe católica. De hecho, su evolución no tuvo ningún cambio de fondo pues si bien los cargos honoríficos disminuyeron, los nuevos miembros siempre estuvieron adiestrados bajo una educación estricta en términos morales y religiosos. Por su parte, Aurora Morcillo (2015, p.207) también ha incidido en esto al señalar que el papel disciplinario del Patronato se apoyó en las órdenes religiosas vigentes en España desde mediados del siglo XIX. Entre ellas, destacó el papel de las Hermanas Oblatas, las Hermanas Adoratrices y el de las Hermanas del Buen Pastor. En 1943 las Oblatas, por ejemplo, contaron con cuatro centros en Madrid destinados a la corrección de las prostitutas que fueron los de Alacuás, Carabanchel, Ciempozuelos y Victoria.

El Patronato, en sintonía con su Junta Nacional y juntas provinciales, siguió el esquema base de prevención y corrección, aplicándolo a toda una red de reformatorios para mujeres que controlaron a nivel nacional. Los art.2 y 3 de la ley ya mencionada son prueba de ello pues ampliaron el rango de edad a los veinticinco para la tutela y vigilancia de las jóvenes (Iglesias, 2024, pp 178-180). Para el cumplimiento de sus funciones, el Cuerpo General de Policía realizaba un diagnóstico previo de los ciudadanos, incluidos sus antecedentes administrativos y judiciales, información organizada en fichas que recibía después el Patronato, cuyos miembros informaban al Gobierno de la moralidad general del país (Prieto, 2024, p.26;Velo I Fabregat, 2023, pp.108-109). Así, Patronato y policía actuaron conjuntamente bajo el apelativo de la “protección”, reprimiendo las actitudes y comportamientos de la sociedad a través de una estricta censura moral. La vida cotidiana fue

supervisada casi en su totalidad extendiéndose el control del cuerpo a la regulación del espacio físico que éste habita y disfruta. Por ejemplo, los cines eran percibidos como lugares oscuros de seducción y refugio de inmoralidad; los bailes en salones o verbenas populares incitaban el deseo mediante el tacto, representaban visualmente el pecado, por lo que debían ser controlados; las playas, por su parte, supusieron igualmente una amenaza, ya que las normas de etiqueta y decoro chocaban con las costumbres de los bañistas extranjeros (Guillén, 2018, p.129-131; Román, 2020, pp.330-334).

Además de elementos públicos como las organizaciones religiosas de Acción Católica y la Asociación Católica Padres de Familia, que influyeron en la corrección moral, la politización de la vida privada se gestó a través del interés del tándem Estado-Iglesia por el núcleo familiar como unidad básica de la sociedad española. A esta institución le impusieron estrictas normas de género, basadas en la concepción decimonónica del “ángel del hogar” y los valores de la contrarreforma, que excluyeron a las mujeres de la esfera pública y su libre agencia como sujetos autónomos. Tal y como señala Carmen Guillén (2018, p.128), las mujeres fueron reducidas a los cánones de la religión y de la tradicional domesticidad, en consecuencia, se les inculcó la vergüenza y se les supervisó la vestimenta<sup>9</sup>. Esto, junto con los discursos pronatalistas, subordinó las expresiones y sexualidades femeninas al fin de la procreación y el matrimonio.

De hecho, el delito moral recayó siempre con más fuerza en las mujeres, cuyas conductas fueron condicionadas por la revalorización del concepto de virginidad como el estandarte de “la mujer respetada” y de toda familia que se considerase honorable. Pero en los hombres era común aventurarse con las prostitutas en su primer inicio sexual sin ser juzgados por ello (Reguillet, 2004, p.1034). De este modo, la carga moral inherente al poder franquista, sumada a la represión y la exaltación de los valores del nacionalcatolicismo, convirtió a las mujeres en cuerpos dóciles y autocensurados, al servicio de la consolidación del régimen. Esto justificó a ojos del mismo, la existencia del Patronato de Protección a la Mujer para la vigilancia de las mujeres en su vida cotidiana, sobre todo, para evitar su desviación hacia las mal llamadas “caídas”, como fueron las prostitutas y en general, todas aquellas que subvirtieron el ideal femenino promovido por el franquismo (Núñez, 2003, p.22; Iglesias, 2024, p.202).

El régimen supeditó el rol de las mujeres al paternalismo estatal como forma de control social, encapsulando su independencia en el matrimonio y la domesticidad (Ruiz, 2007, p.35). En este sistema, la exacerbación de lo moral y lo decente no se aplicó a la prostitución, ya que fue nacionalmente tolerada y reglamentada hasta 1956 bajo el precepto agustiniano del “mal menor necesario”. En el discurso franquista, la prostitución se asoció con la promiscuidad de los “rojos”, el laicismo republicano, su relajación moderna de costumbres y el marxismo (Nuñez, 2003, p.63). En consecuencia, los discursos científicos contribuyeron a la criminalización de las prostitutas, las teorías fueron varias, como explicar el aumento de la prostitución por la injerencia del comunismo, junto con una conspiración internacional contra

---

<sup>9</sup> Durante el primer franquismo, las mujeres al entrar a las parroquias debían cubrir su cabello, brazos y piernas con velo, manga larga y vestidos o faldas por debajo de las rodillas junto con medias. Estas normas de etiqueta fueron cumplidas estrictamente por las jóvenes que temieran ser tachadas de “frescas”. Lo mismo se aplicaba al uso estético del cuerpo con el maquillaje, por ejemplo, en Estepona (Málaga) Falange instó al Jefe Local de Propaganda a censurar la apariencia de los artistas que revelasen cierto afeminamiento. Algo parecido ocurrió en esta misma localidad, pero ya en 1966 cuando la regidora provincial de Juventudes de la Sección Femenina insistió en que las niñas que bailasen en la feria no fuesen maquilladas. Véase en Román, G. (2020) ““¿El baile agarrado es pecado?” La burla del control social en los espacios de “inmoralidad” del campo alto-andaluz durante el franquismo”, 42, pp. 335-336.

España, o atribuir a las mujeres supuestas patologías con las que justificaban su inferioridad física y mental (Bandrés, Zubieta y Llavona, 2014, p.1671). Bajo este pretexto, la dictadura estableció tanto instituciones de reforma como de reclusión penitenciaria para el control directo de las prostitutas, o de las mujeres jóvenes sospechosas de inmoralidad sexual, también para la supuesta protección de las mismas y su posterior reinserción social. Entre ellas, hubo dos instituciones como la anteriormente mencionada y la Obra de Redención de la Mujer Caída, ambas consolidadas en 1941 y con sus respectivas diferencias; también, todos los centros de prisiones especiales como los centros penitenciarios, clínicas y sanatorios, establecidos bajo el decreto del 5 de marzo de 1948. Todos ellos fueron dependientes del Ministerio de Justicia, bajo la dirección de Máximo Cuervo (Bolaños, 2024, p.49).

Con todo, se buscó redimir de pecado la política autoritaria, que justificó el comercio sexual del cuerpo femenino como salvaguarda de la castidad de aquellas que debían ser madres y esposas. Esto, no solo reflejó las contradicciones internas de la doble moral, sino que evidenció el uso que hacía la propia dictadura de la categoría de género como herramienta de control sobre las mujeres, al dividir las, entre las que merecen ser respetadas o las que deben ser repudiadas y estigmatizadas, como las prostitutas. Sin embargo, tras esta división superficial, el franquismo ocultaba una realidad subyacente: mantener una estructura de poder común que no solo afectaba a las mujeres liminales, sino a todas por igual, bajo una misma lógica patriarcal.

Además, las causas de la prostitución respondían a otra realidad mucho más compleja. La represión franquista llevó a miles de personas al exilio, el fusilamiento o la prisión, sumiendo al país en la miseria y la constante humillación de los vencidos. Este escenario, marcado por la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, provocó la desestructuración de numerosas familias, dejándolas sin el mínimo sustento y justificando toda expropiación<sup>10</sup>. Como señala Mélanie Ibáñez (2019, p.260), la construcción sociocultural del cuerpo de las mujeres sobre la base de la diferencia sexual fue un elemento central en la represión franquista de los los vencidos, de manera particular, las mujeres la sufrieron en sus propias carnes al ser anuladas y humilladas por sus rasgos identitarios a través de insultos y al verse desprovistas de sus propios cuerpos a través de las violaciones. Muchas de ellas, quedaron sin oficio ni recursos, expuestas al desolamiento y a la precariedad, al racionamiento y al estraperlo, con el deber de atender a sus hijos o ancianos (Ibáñez, 2013, pp.338-339; Preston, 2011, p.781).

Unas circunstancias que explican el alarmante incremento de la prostitución tanto en su modalidad legal como en la clandestina, aunque esta última superó en un 80% a la primera, de hecho, Carmen Guillén (2021, p.113) estima la cifra de 32.300 prostitutas en toda España<sup>11</sup>, lo que refleja como el fenómeno fue síntoma de la desestructuración social y la

---

<sup>10</sup> Entre 1940 y 1942, la hambruna llevó al consumo de alimentos insalubres, situación de la que se extraen 50.000 muertes a causa de infecciones gastrointestinales. Las duras condiciones de salud afectaron al total de la población española siendo la tuberculosis, la enfermedad que provocó más muertes anuales, en torno a 26.000. Además, la posguerra aumentó la tasa de suicidios en un 30 %. De forma más concreta, los informes de la Fiscalía reflejan que entre 1934 y 1941 el suicidio se multiplica por seis en Madrid y por cinco en Barcelona. Véase en Tusell, J (2007): *Historia de España en el siglo XX. La dictadura de Franco*, p.83. Y en Prieto, L (2024) *Mujer, moral y franquismo. Del velo al bikini*, p.32

<sup>11</sup> Hay falta de consenso en torno a la estimación real del número de prostitutas, lo que también indica la propia complejidad del fenómeno. Si bien Carmen Guillén estableció recientemente un número aproximado de las mismas, también reconoce que los datos proporcionados por el Patronato son dispares con respecto a las estimaciones de otros investigadores. Por ejemplo, Gemma Nicolás señaló en su tesis que en 1940 hubo 200.000 prostitutas y 1.240 prostíbulos registrados, sin contar con los no declarados, las casas de citas y meublés. Esto último, véase en Nicolás, G (2003). *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía*

extrema pobreza del régimen entre 1940 y 1950. En este contexto, las mujeres comenzaron a prostituirse en descampados, bares, cines, parques y calles solitarias, siendo cada vez más frecuentes las prácticas de la “pajillera” o el de la “gatera”. Progresivamente se popularizaron meubés, casas de citas y burdeles en importantes ciudades como Barcelona, Madrid y Sevilla, que se consolidaron como los grandes centros del comercio del sexo, con prostibulos que carecían de salubridad y con pésimas condiciones de trabajo para las prostitutas (Nicolás, 2003, p.580).

Desde una perspectiva socio histórica, Jean-Luis Guereña (2003, p.560) señala como la prostitución, aún estando estigmatizada, fue socialmente aceptada en la España franquista como mecanismo de iniciación sexual para diversos hombres. Los clientes, desde jóvenes inexpertos hasta viudos o casados, volcaron sus frustraciones sexuales en el consumo del cuerpo prostituido. Esta práctica no fue aislada, sino frecuente y en grupo, la visita al burdel se transformó en un espacio de socialización radicalmente masculino en el que los hombres disfrutaban de un ambiente de camaradería. Allí bebían, reían, jugaban a las cartas y alimentaban sus fantasías a través de miradas lascivas sobre mujeres expuestas como mercancía, siendo despojadas de cualquier rasgo de individualidad y humanidad, al servicio de la evaluación colectiva de sus clientes. Esta dinámica grupal reforzó un sistema en el que las prostitutas fueron objeto de mera transacción económica, tanto en el burdel como en la calle. En consonancia con el análisis de Bourdieu (2000, p.49) sobre el poder simbólico, la banalización de la prostitución permitió la convergencia de violencias subyacentes que transformaron el consumo del cuerpo femenino en un rito colectivo de dominación masculina, en el que los hombres concibieron la subordinación y la posesión como medios con los que reafirmar su virilidad y legitimar su jerarquía dentro del patriarcado.

La situación prostitucional preocupó al régimen, en tanto que la prostitución clandestina perjudicaba su imagen exterior y dado que suponía una proliferación de las enfermedades venéreas. Entre 1939 y 1956 fue común la entrega de tarjetas de aptitud sanitaria a las prostitutas registradas en los burdeles autorizados. Cada dos semanas, un médico certificado por el Estado las examinaba, y en caso de estar sanas, podían seguir con el oficio. Estas revisiones nunca se realizaban a los clientes que, de estar enfermos, transmitían la enfermedad a sus esposas, luego, el freno de las enfermedades resultó prácticamente nulo (Morcillo, 2015, p.226). Por este motivo, segregaron la prostitución a áreas urbanas marginales, al mismo tiempo la estigmatizaban para poder ocultar la realidad, evitar conflictos con la opinión pública general y lucrarse de dicha actividad, sin atender al problema y sin impedir el abuso hacia estas mujeres (Guillén, 2021, p.107). Por ende, la actividad prostitucional fuera de límites o ghettos establecidos, sin los respectivos chequeos médicos, suponía, en efecto, la represión y el encarcelamiento en las prisiones especiales de la Obra de Redención. Una institución con un intrincado sistema carcelario que se amplió desde 1941 hasta 1969 en ocho centros<sup>12</sup> repartidos por toda España y que tuvo por objetivo

---

*jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona. p.579

<sup>12</sup> Los centros estuvieron en Calzada de Oropesa (Toledo), Gerona, Tarragona, Santander, Alcalá de Henares, Aranjuez, Santa María del Puig (Valencia) y Segovia. La Obra de Redención duró más de veinticinco años, aunque solo el reformatorio de Segovia estuvo en funcionamiento hasta 1969. Una diferencia reseñable con respecto al Patronato que estuvo vigente hasta su supresión en 1985 por el Real Decreto del 1 de agosto. Véase en Bolaños, L., (2024). “El patronato de protección a la mujer y la obra de redención de mujeres caídas. Un estudio comparativo de dos instituciones de control moral durante la dictadura franquista”. En: J. Rodríguez, B. García y M. L. Alvite, eds. *La dictadura franquista. Estudios temáticos y perspectivas multidisciplinares*, pp. 55–56

principal el encarcelamiento de prostitutas mayores de veintitrés años e irremediabilmente corruptas para el régimen.

En este sistema, muchas de estas mujeres fueron conocidas bajo el apelativo “quincenarias”, pues eran arrestadas y sometidas a estancias temporales en las dependencias judiciales durante quince días, a modo de castigo, aunque llegaron a cumplir un mes en prisión. De ahí viene que las prostitutas fueran internas temporales pues cumplían con el arresto, pero no eran juzgadas ni penadas (Bolaños, 2024, p.53; Guillén, 2021, p.107). A pesar de esto, las prostitutas estuvieron en las prisiones de manera reiterada y durante todo el franquismo. Por este motivo, según el tipo de prisión, sus funciones y el año de internamiento, las presas comunes y las presas políticas pudieron estar mezcladas y mantener o no el contacto, desarrollándose así nuevos espacios de socialización y de resistencia entre mujeres de distinta índole.

La dictadura franquista representó en una sociedad disciplinada, el equilibrio entre los intereses familiares y el Estado. Supuso, en definitiva, un pacto para la discriminación y estigma social de cualquier mujer pública que intentase seguir adelante sin la tutela de los hombres, porque no implicó el reconocimiento ni la protección legal de la actividad prostitucional, sino la simple tolerancia de un “mal menor inevitable”. Bajo estas concepciones, las autoridades tanto a nivel provincial como local centraron sus políticas en delimitar el tiempo, los espacios, las formas y los horarios en los que se ejercía la prostitución para alejarla del espacio público y recluirla en burdeles, que eran sometidos a una estricta vigilancia; también se aplicó el empadronamiento de las prostitutas y su revisión médica periódica (Guereña, 2003. pp.13-14). Tal y como podemos observar, no se trató solo de una preocupación por la salud pública ante la extensión de las enfermedades de transmisión sexual, sino en una inserción biopolítica del cuerpo de las mujeres en el poder gobernante, para determinar qué era lo lícito y lo anormal en la sociedad (Foucault, 2019, p.86).

#### **4. Cine y género en el tardofranquismo. La construcción simbólica del cuerpo femenino a través del discurso escópico masculino**

##### **4.1. El poder discursivo del lenguaje filmico en cuestiones de género**

Toda manifestación artística por más singular que parezca, refleja, en mayor o menor medida, el espíritu y los imaginarios del momento histórico que la han creado. A través de sus formas y signos, no solo se filtran las sensibilidades estéticas, sino también, los valores e ideas con los que una sociedad se concibe a sí misma de manera colectiva y en una determinada época compartida. Desde su origen, el séptimo arte ha estado íntimamente vinculado con los imaginarios colectivos, funcionando como reflejo audiovisual de las inquietudes, deseos y estructuras mentales de sus espectadores. Como la experiencia cinematográfica refleja con emotividad y cercanía aspectos comunes de la realidad, ésta se adscribe fácilmente en la mentalidad de los individuos, en tanto que refleja aspectos comunes de su vida cotidiana. Por este motivo, la potencia discursiva del texto filmico, suscitó una profunda reflexión intelectual hacia sus límites y posibilidades como representación de la realidad o como transmisor de valores o de pensamiento, puesto que según el contexto histórico, el cine no sólo reproduce, sino que también cuestiona o incluso refuerza la intencionalidad de quienes lo filman tras la cámara (Horkheimer y Adorno, 1998, pp.170-172). De este modo, las películas no pueden dissociarse del marco histórico del cual emergen, los discursos de ficción actúan como proyecciones simbólicas de las estructuras y las dinámicas sociales. La retroalimentación entre cine y su contexto, permite localizar la

intencionalidad de las producciones y, con el tiempo, adquieren un indudable valor como documento histórico (Pérez y Huerta, 2015, p.2; Pavés, 2022, p.100).

Ahora bien, el poder de quiénes ostentan el capital simbólico para configurar el orden social, a través de la categorización en signos y símbolos, se sostiene gracias a rituales colectivos de dominación que legitiman a ciertos sujetos como portadores autorizados de las fuerzas ilocutivas del discurso (Bourdieu, 1985, pp.67-70). Desde esta perspectiva, el análisis crítico del lenguaje y los textos filmicos es crucial para desentrañar los aparatos ideológicos que sustentan al patriarcado. Filmar es, en efecto, dirigir y proyectar una mirada que se focaliza con el objetivo de ofrecer una determinada interpretación de lo que se piensa sobre lo que se observa, visión que luego llega en forma de aparente ficción, alimentando el imaginario del espectador con mecanismos que operan de manera inconsciente, dejándolo inerte frente al poder simbólico del cine. Un poder, que como afirma Fátima Arranz (2010, p.24), es capaz de construir razonamientos sesgados por estereotipos de género y de establecer así, criterios de diferencia social con los que clasificar a los individuos.

Como sostiene la antropóloga Aurelia Martín (2006, p.219), las simbolizaciones humanas no son meras formas de nombrar la realidad, sino mecanismos que contribuyen a estabilizar las jerarquías y sostener el orden social imperante. El lenguaje, entonces, no sólo refleja las estructuras sociales, sino que participa activamente en su reproducción y en la distribución del poder, así como en las percepciones sobre el cuerpo de las mujeres y la construcción de sus respectivas identidades. Cabe señalar que el cuerpo no puede entenderse como una entidad material aislada de las fuerzas discursivas, sino como un soporte en el que se inscriben las huellas de la historia. Es decir, el cuerpo, aun limitado por los marcos socioculturales, es medio y objeto de operaciones simbólicas como el género, que lo moldean, pero también, presta al sujeto que lo habita formas físicas de identificación que lo remiten a modelos sociales normativos (Butler, 2007, p.271).

Así, el poder de construcción simbólica del cuerpo encuentra en los medios de comunicación, como el cine, una eficaz vía de reproducción ideológica. En España, los avances de las mujeres como agentes en la industria cinematográfica amenazaron la supremacía económica masculina de la misma, lo que provocó su desplazamiento, tanto en la producción filmica como en la propia pantalla. En las décadas de los 60 y 70, este cambio se tradujo en una representación fetichista de sus cuerpos con reiteradas y obsesivas composiciones en primer plano hacia sus piernas y escotes (Zecchi, 2014, p.68). Representación que, si bien se intensificó en este período, responde a una matriz estructural y patriarcal preexistente sobre el cuerpo de las mujeres como objeto erótico, tanto para el placer de los personajes de la diégesis, como para el espectador de la sala del cine, donde subyace una tensión entre ambas miradas. Esto se debe a que el cine opera de manera escópica, cuya representación se estructura en parámetros antropomórficos, donde la escala, el espacio y la narración se articulan a través de la fascinación de la mirada masculina hacia el cuerpo femenino, el cual es sexualizado y situado en el eje central de la escopofilia<sup>13</sup> (Mulvey, 1973, pp.369-371). En relación con esto, es necesario recalcar y también cuestionar el uso biopolítico que hizo el franquismo sobre las mujeres para sus propios fines e intereses políticos, dado que también se trasladó al ámbito cultural. Por ejemplo, en el contexto del

---

<sup>13</sup> Conviene mencionar que este enfoque ha sido problematizado por varias autoras como Teresa De Lauretis, quien critica la centralidad heteronormativa en la teoría filmica feminista, argumentando que el placer visual de espectadoras lesbianas o bisexuales debe pensarse más allá del binarismo, en términos de diferencia sexual, y reconociendo la complejidad del deseo así como de las identidades queer. Véase en Zecchi, B. (2014): *La pantalla sexuada*, p.159.

cine de destape, las mujeres como cuerpos hipersexualizados, lejos de emanciparse, funcionaron a modo de alegorías simbólicas para un desgastado y débil régimen en transición, que encarnó un erotismo patriarcal con el fin de cosificar a las mujeres bajo falsas apariencias de libertad, sin prestar demasiada atención a la disidencia feminista que ya denunciaba esta instrumentalización (Morcillo, 2015, p.154).

También intervienen en la producción cinematográfica, la simbolización binaria del género, y en particular, los estereotipos asociados a él, que presentan la desigualdad entre hombres y mujeres no solo como algo natural e inevitable, sino incluso deseable para ellas como cuerpos sexuados, si atendemos a conceptos como el de violencia simbólica y sus efectos (Bourdieu, 2000, p.123). En un medio prácticamente androcéntrico, el signo “mujer” pierde su significado denotativo real al ser anulado por otros nuevos y más poderosos, de los cuáles se benefician solo los hombres. En cambio, las mujeres quedan desnudas y reducidas a la opacidad de dichos estereotipos, la “perfecta casada”, la “solterona” o la “prostituta”, entre otros, se convierten en parte de su esencia (Zecchi, 2014, p.65). Esta manipulación discursiva también se traslada a la dimensión corporal por el impacto de los medios de comunicación.

El narcisismo de la sociedad de consumo, que antepone la imagen del “yo” al de la comunidad, se manifiesta en la apariencia personal. Esta se construye a base de esfuerzos y de privaciones que perturban al cuerpo, y funciona como reflejo de vida individual, pero también, como condicionante de éxito o de fracaso en el capitalismo. Su cuidado y adiestramiento, en tanto imagen, cuerpo y ser, emerge como lo necesario para la competencia con el resto y, al mismo tiempo, como forma de discriminación social (Baudrillard, 2007, p.158). En concreto, la publicidad se concibe, en perspectiva foucaultiana, como un dispositivo de poder unilateral hacia los individuos que irrumpe tanto en su vida cotidiana como en su propio ser, atribuyéndoles, de manera consciente o inconsciente, unas pautas de comportamiento acordes a la legitimación y reproducción de las estructuras (Foucault, 1978, pp. 103-106). A partir de esta lógica, las conductas humanas hacia el consumo capitalista derivan en un adiestramiento del cuerpo a través del crédito para su transformación en *homo consumens*, en el que sus necesidades no son reales, sino más bien imaginarias, y donde la posesión, aparte de obsesiva e insatisfactoria, es antisolidaria e individualista (Fromm, 2011, p.17).

En esta dinámica de consumo, la dimensión de género adquiere una importancia crítica, dado que el androcentrismo ha provocado que lo femenino haya sido sistemáticamente omitido o menospreciado como lo inferior, lo incompleto y lo de menor valor. De acuerdo con la filósofa María José Guerra (2012, p.138), este fenómeno evidencia cómo el patriarcado encuentra en la sociedad de consumo un medio idóneo con el que perpetuar su jerarquía, a través de la lógica diferencial de sexo-género, y con la recreación permanente de significados y significantes, sobre los cuerpos femeninos y los no heteronormativos. Así, el punto común de todas las estrategias mediáticas que convergen en la representación cinematográfica, así como en medios televisivos y publicitarios, consiste en generar socialmente ideales de belleza o modelos de ser mujer imposibles, que luego ellas incorporan activamente o de forma inconsciente, generando un constante sentimiento de insuficiencia y de auto desprecio hacia sí mismas (Guerra, 2012, p. 143). De hecho, esta correlación, entre arquetipos de género y medios de comunicación ha provocado que las mujeres, lejos de ser valoradas per se, sean reducidas a símbolos despersonalizados para sí mismas, pero ideales para su uso como mercancía (Arranz, 2010, p.351). Todo esto, no sólo esquematiza sus cuerpos, sino que también afecta a su individualización como sujetos, pues acaban dentro de la eterna reclusión

en género femenino, en el que todas las mujeres se conciben como idénticas e intercambiables (Amorós, 1987, p.125).

#### **4.2. Cuerpos enmarcados, pero en escena. La representación de las mujeres en el cine comercial franquista**

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, el régimen franquista trató de recuperar las relaciones exteriores, pero fueron inicialmente rechazadas por su carácter fascista y de apoyo al Eje. Si bien quedó fuera del Plan Marshall, su anticomunismo y los intereses estratégicos de EEUU, favorecieron su rehabilitación frente a otros gobiernos europeos menos complacientes o de permanente oposición, como México. Pese a esto, en pleno contexto de Guerra Fría, las potencias occidentales antepusieron sus intereses geopolíticos a cualquier compromiso democrático, reflejándose en 1953 cuando el régimen firmó el concordato con el Vaticano y el Pacto de Madrid con EEUU, y sobre todo, con su entrada en la ONU en 1955 (Casanova y Gil, 2009, p.349).

A raíz de la aplicación del Plan de Estabilización de 1959, la dictadura trató de conservar su estructura autoritaria mientras proyectaba hacia el exterior, por medio de simulación institucional y aparente modernización, una retórica de principios democráticos que nombró orgánicos (Morcillo, 2015, p.332). Bajo esta lógica, el franquismo encontró en el cine el medio paralelo perfecto con el que sostener sus fundamentos internos tras la fachada del aperturismo. Esta estrategia ya se vislumbró en las Conversaciones de Salamanca de 1955, donde los cineastas asistentes debatieron fórmulas para revitalizar la precaria industria cinematográfica española, auspiciadas tanto por José María García Escudero como por Manuel Fraga Iribarne, desde sus respectivos cargos institucionales. Estas iniciativas, aunque asentaron las bases de lo que se conoce como el “Nuevo Cine Español”, inspirado en el neorrealismo italiano o en la *Nouvelle Vague*, fueron absorbidas estatalmente por el régimen, más por su estrategia propagandística hacia el exterior que por un interés en democratizar la cultura (Ardanaz, 2019, pp.162-163). Los directores del NCE tuvieron por epicentro intelectual a la reformulada Escuela Oficial de Cinematografía de 1961 y dieron lugar a un cine caracterizado, tanto por sus narrativas complejas, como por sus tonos más simbólicos y sensoriales respecto a la generación anterior. Pese a su valor artístico, estuvo sometido tanto a las licencias de exhibición y cuotas de pantalla, como a los criterios subjetivos y las subvenciones arbitrarias (Gubern et al., 2000, pp.302-304). En esta corriente cinematográfica, obras como *Viridiana* (1961), de Buñuel, o *El verdugo* (1963), de Berlanga, fueron muy representativas. Más tarde, les seguirían algunas de las mejores historias del cine español, como *El espíritu de la colmena* (1973), de Erice, o *Cría cuervos* (1976), de Saura.

Sin embargo, tal y como nos indica Natalia Ardanaz (2019, p.146), este tipo de cine quedó relegado a salas de arte y círculos intelectuales por su escasa acogida entre el público general, produciéndose una clara división entre uno más formal y otro más superficial y mediocre, como el cine comercial, dominado por simples comedias de enredo, como el landismo, que prefiguró las bases de lo que sería el posterior cine de destape y que, por este motivo, será el eje central en este apartado. No obstante, antes de pasar a ello, es importante advertir que el NCE ha sido criticado por la teoría filmica feminista al observar que éste no denuncia la opresión que padecen las mujeres, sino que la instrumentaliza y refuerza las dinámicas patriarcales. Esto se produce a través de un abuso simbólico sobre sus cuerpos como objetos pasivos de la represión franquista en escenas que erotizan la violencia, ensalzando la vulnerabilidad de las mujeres como si les fuera propia. Esto aparece reflejado en películas como *Ana y los lobos* (1973), de Saura, donde las mujeres son brutalmente torturadas hasta la muerte, o en *Belle de Jour* (1967), de Buñuel, donde Séverine ejemplifica

estéticamente el masoquismo y el deseo por la humillación y las mutilaciones (Zecchi, 2014, p.75.).

A medida que el régimen tejía simbólicamente su discurso a través del cine como medio de homologación internacional, la sociedad española no paraba de transformarse. La ayuda financiera y militar de EEUU que recibía el régimen franquista, junto con el progresivo abandono de la autarquía en manos de tecnócratas y aperturistas, orientó la economía española hacia la integración del capitalismo de consumo. Esto resultó en un rápido y sostenido crecimiento industrial junto con una prolongada urbanización del país, que pasó de tener una población mayoritariamente agrícola a ser absorbida por el sector servicios. La sociedad se distribuyó espacialmente según las necesidades del mercado y la masiva ola de emigración, derivada del éxodo rural, se concentró en las capitales, principalmente, en el extrarradio<sup>14</sup> (Ardanaz, 2019, p.136). Por su parte, el espacio doméstico fue uno de los primeros lugares en los que se manifestó la cultura consumista. Este proceso fue impulsado por la introducción de los electrodomésticos, vehículos y televisores, cuya adquisición no solo simbolizaba el estatus de la recién clase media urbana y con mayor poder adquisitivo, sino que también propició nuevos hábitos de consumo, así como formas de ocio y de socialización semejantes a las democracias occidentales (Morcillo, 2015, p. 335). Al mismo tiempo, el turismo se convirtió en motor de todos estos cambios, pero también, fue una de las mayores estrategias de limpieza exterior del régimen como evidenciaron las campañas publicitarias<sup>15</sup>. Entre 1964 y 1966, el número de turistas aumentó un 37,4% con más de 14 millones, y en 1970 la cifra aumentó a 36 millones. Este turismo de masas, combinado con la salida al extranjero y el retorno a casa, no sólo impactó positivamente en la economía, sino que expuso a la sociedad española a modos y estilos de vida totalmente opuestos al franquismo, provocando un choque cultural que alteró los arquetipos e imaginarios de género establecidos (Nash, 2020, p.41).

Sin embargo, en un período histórico como el tardofranquismo, marcado por tensiones y continuas contradicciones, el relato de los “25 años de paz” ya no bastaba y el régimen necesitó de nuevas estrategias con las que poder sostenerse, siendo el cine su canalizador perfecto. La retórica del sacrificio al posibilismo en el discurso franquista se trasladó a todas las pantallas, mostrándose el reflejo de una España más dinámica y tecnificada, llena de SEAT 600, bikinis y costas bañadas por el sol. En ello, la comedia del cine popular y comercial, a menudo apartada por su carácter grotesco y estereotipado, pero popularmente taquillera, constituye una pieza clave en el análisis de dicho contexto. Esto es porque gracias a ella, la dictadura pudo proyectar con éxito su discurso de apertura, promesas y renovación, sin dejar de lado su visión ultraconservadora y autoritaria del Estado, no sólo internacionalmente, sino, sobre todo, en su interior.

Así, este género cinematográfico de bajo presupuesto, concebido como el extremo opuesto del cine de autor, se destinó teóricamente al entretenimiento de las masas,

---

<sup>14</sup> El aumento de chabolas motivó la intervención estatal por medio del Instituto Nacional de Vivienda para la construcción de viviendas hacia grupos sociales de ingresos más bajos. Pese a todo y por poner un ejemplo, en Madrid en 1960 aún había 70.000 pisos vacíos, la mayoría de familias no podían permitírselo. La emigración fue constante, en 1964 emigraron 498.203 personas, 232.883 eran mujeres. Véase en Morcillo, A. (2015): *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, pp.333-347.

<sup>15</sup> En marzo de 1965 la revista *National Geographic* publicó un reportaje especial titulado *The Changing face of Spain*, que ofrecía al público estadounidense una imagen estereotipada de España y en plena sintonía con el nuevo eslogan turístico del régimen franquista: “España es diferente”. Ideado por el Ministerio de Prensa y Propaganda que dirigía Manuel Fraga Iribarne. Véase en Morcillo, A. (2015): *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, p.355.

diversificándose en otros subgéneros con variopintos referentes, que iban desde los musicales de rostro amable e infantil con Marisol o Rocío Durcal, hasta las comedias yeyé de José María Forqué o las rosas de Tony Leblanc, las del paleta bonachón con Paco Martínez Soria y las del tono picante y vulgar con Alfredo Landa (Ardanaz, 2019, p.164; Gubern et al., 2000, pp.332-333; Rincón, 2018, p.335). Lo interesante de la diversidad de estos subgéneros, es que sus fórmulas reforzaban una misma idea de comunidad, pues lejos de permanecer al margen, trataron de incorporar en sus tramas el ambivalente vaivén entre tradición y modernidad que acaecía sobre sus espectadores (Pérez y Huerta, 2015, p.5). Esto último, tiene especial relación con una sociedad en incipiente transición política, donde el papel social de las mujeres fue redefinido por la dictadura, pero no en clave emancipatoria, sino como readaptación de su rol de género a los nuevos tiempos.

Desde mediados de los sesenta e inicios de los setenta, con la era del desarrollo y la tímida apertura de las costumbres, se dejó atrás el modelo femenino de posguerra como fuerza reproductiva y productiva, dando lugar a una figura más seductora y funcional, ajustada a las dinámicas del mercado: el de ama de casa feliz y consumista (Morcillo, 2015, p.332; De Dios, 2017, p.237 y p.175). Esto se reflejó en la modificación del Código Civil en 1958 y en la aprobación de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer en 1961, pero no supusieron una transformación real de la división sexual del trabajo. Los avances fueron mínimos y cuestionables, con una inclusión laboral femenina limitada a condiciones de parcialidad, bajos salarios y empleos relacionados con el ámbito asistencial (Arranz, 2010, p.349; Ramos, 2016, p.542). De hecho, estos límites fueron una estrategia más del franquismo, que bajo las virtudes morales y cristianas, las anclaba en su supuesto rol reproductivo originario, al tiempo que promovía su incorporación como consumidoras activas de moda y de belleza. Unos productos, presentados por medio de publicidad y cine como señas de emancipación femenina, cuando sólo respondían al común discurso paternalista que ensalzaba a las mujeres como madres cuidadoras y esposas complacientes, al tiempo que justificaba su exclusión como sujetos activos de la esfera pública remunerada (O'Donohoe, 2019, p.915). Como advirtió Aurora Morcillo (2015, p.356), aun cuando la modernidad amplió mentalidades, se siguió valorando a las mujeres en función de las mismas virtudes de siempre.

Retomando de nuevo al cine comercial, pero dentro del marco de contradicción de la retórica franquista sobre la presunta liberación femenina, el humor de estas comedias que oscilaba entre lo inocente y lo burdo, no tenía por única función el entretenimiento masivo, sino la apelación emotiva, el funcionar como catalizador de un imaginario colectivo en plena transformación cultural. A través de una proyección falsa de avance, estas películas no sólo hacían reír, sino que mostraban una nueva y más accesible cotidianidad, con personajes de anhelos modestos y pequeños deseos permitidos, que anteriormente hubieran sido reprimidos. Como explica Natalia Ardanaz (2019, p.166), son películas que siguen siempre un mismo esquema narrativo con arquetipos masculinos y femeninos fijos, estereotipados, que responden al discurso de género patriarcal. Aunque encontremos un modesto reflejo del deseo sexual de las mujeres como cuerpos erotizados y liberados, cubiertos por lencería y saltos de cama, en posición de seducción y tímida picardía, lo cierto es que este recurso se aplicó sólo en función de que ellas fuesen objetos pasivos y receptivos del deseo y la frustración sexual de los protagonistas masculinos, como refuerzo de su virilidad.

Las mujeres de la cómica diégesis del tardofranquismo, no son dueñas ni de su cuerpo ni de su sexualidad; sufren coerción en tanto que seres vulnerables, cuerpos desamparados en manos de la figura patriarcal, representada por los ridículos y graciosos referentes masculinos

en todas estas tramas irónicas, simplistas y aparentemente inocentes, que las limitan sin cesar y de múltiples maneras en su acceso al espacio público. Entre todas ellas, encontramos los actos de violencia con los que se ataja la infidelidad femenina o la ambivalente presentación de las mujeres, como provocadoras del deseo sexual, pero también como carentes del mismo, porque sus citas con otros hombres en películas como *La ciudad no es para mí* (1966) son fruto del aburrimiento y no de su deseo e interés sexual manifiesto. Tan solo vemos cierto deseo sexual femenino en personajes como Valeria, la vecina joven de *Don erre que erre* (1970) o en Doña Asunción, la viuda de *Abuelo Made in Spain* (1969), pero, curiosamente, todas ellas son criticadas por otros personajes femeninos (García-Defez, 2019, p.712). Además, se da un doble tratamiento del cuerpo femenino en tanto que se oculta el perteneciente a las mujeres españolas, pero se sobreexponen el de las mujeres extranjeras, aunque siempre dentro de los límites censores franquistas (Pérez y Huerta, 2015, p.6). De este modo, si por un lado se disfrutaba de la presencia de jóvenes y exuberantes turistas que mostraban sus cuerpos en hoteles, playas y piscinas, bebiendo y fumando como en *El turismo es un gran invento* (1968), por el otro, se negaba el poder de decisión sobre el cuerpo de las mujeres españolas, limitada a la carga moral y los fines reproductivos.

Con todo, el noviazgo y el matrimonio siguen siendo los ejes narrativos principales de la mayoría de estas películas, donde se reflejan temores relacionados con la pérdida de libertad masculina tras el casamiento como en *El arte de no casarse* (1966) o en *Guapo heredero busca esposa* (1972), o con el de no encontrar marido y quedarse eternamente “solterona”, como en *Imposible para una solterona* (1976). También hay ejemplos que muestran el matrimonio como medio con el que redimir a las supuestas mujeres descarriadas, como sucede en *Una chica casi decente* (1971). Una vez consumado el matrimonio, las comedias muestran los conflictos en el seno de la pareja a través de la infidelidad o los celos. Estos fueron sus temas predilectos por favorecer el enredo y las situaciones cómicas, aunque también reflejaron la doble moral franquista sobre la figura de la “querida” o prostituta. En la diégesis de estas películas los arquetipos masculinos deberán mostrar su virilidad, de ahí su infidelidad, pero no aceptarán en ningún caso un comportamiento similar en sus esposas, quienes, sin embargo, harán lo posible por mantener el matrimonio; así, perdonar un adulterio, tolerar los celos del marido, hacerse pasar por la amante...serán sus constantes. Películas como *No desearás a la mujer del vecino* (1971), *Manolo la Nuit* (1973), reflejan bien este recurso tan repetido, aunque tenemos algunos casos excepcionales donde sí aparece la infidelidad femenina como en *La mujer es cosa de hombres* (1975) (Ardanaz, 2019, p.167).

Ahora bien, si nos centramos específicamente en el papel que ocupan las mujeres casadas en este tipo de cine, observamos que son reconstruidas a través de la mirada y la memoria del personaje masculino, no tienen, por tanto, identidad propia ni tampoco función más allá de servirle (Mulvey, 1973, p.366; Pérez y Huerta, 2015, p.7). En general, no desarrollan una vida laboral ajena al hogar, ni parecen haber tenido acceso a los estudios superiores, dedicando su vida únicamente al oficio doméstico y al cuidado de los hijos, sin ser actividades mínimamente valoradas, tal y como sucede en *Hay que educar a papá* (1971) (García-Defez, 2019, p.707). Si acaso, tenemos algunos ejemplos en los que sí se observa el ámbito laboral femenino y con trabajadoras en contra del confinamiento en la esfera privada. Sin embargo, su carácter subversivo resulta en vano, dado que al final de las películas todo conflicto generado por estas mujeres se resuelve sin suponer una fisura real del orden patriarcal establecido, como ocurre en *Operación Secretaria* (1966). Además, la mayoría de las representaciones femeninas en estos ámbitos. Resulta burda y estereotipada, prefigurando unos modelos de mujer sexualizados, cuya fuerza productiva es sólo valorada en términos de belleza o

atractivo sexual, ejemplo de ello son *La chica de los anuncios* (1968), *Las secretarias* (1969), *Las nenas del mini-mini* (1969) (Ardanaz, 2019, p.167).

Aún cuando la versión erotizada de las mujeres representadas en este cine comercial parecía romper con lo promovido estatalmente en cuanto a la moral de pureza cristiana y el ideal falangista de mujer, la realidad es que sus cuerpos sexuados como mercancía fueron empleados como metáforas simbólicas de la narrativa regeneradora y de readaptación del franquismo, que aspiraba con la suscitación del deseo y la cautivación de la mirada a la naturalización de los estereotipos de género, la evasión emocional para el olvido de las heridas del pasado y la construcción de un presente amnésico para lo que parecía una España feliz y reconciliada consigo misma (Morcillo, 2015, p.353).

### **4.3. De la represión a la explotación. Uso y fragmentación del cuerpo femenino en el cine del destape.**

Durante la etapa final del franquismo, buena parte del corpus cinematográfico cambiaría a raíz del 9 de septiembre de 1975, cuando León Herrera, ministro de Información y Turismo, aprobó las nuevas leyes de censura que permitieron el desnudo en las pantallas españolas. Apenas dos meses después moriría Franco, lo que aceleró el proceso de transición de manera visual con la presentación televisiva de la Gala de Nochevieja por las actrices Ágata Lys, Bárbara Rey, Mary Francis y Didi Sherman, futuros referentes del destape (Ardanaz, 2019, p.204). Así, el recién llegado 1976 marcó el inicio de una nueva etapa que, simbólicamente erótica, convirtió el cuerpo desnudo en su principal seña de identidad.

El fenómeno del destape se politiza desde el principio, convirtiéndose en un campo de batalla ideológico tanto para sectores de derecha como de izquierda, con los primeros reafirmando la decadencia moral del país y con los segundos interpretando el desnudo de forma ambigua, dado que lo rechazan o lo ensalzan como signo de progreso<sup>16</sup> (Ardanaz, 2019, p.206). No obstante, si tenemos en cuenta el marco teórico del primer apartado que contiene este capítulo, observamos que la representación cinematográfica de las mujeres junto con las simbolizaciones binarias de género desempeñan un papel fundamental en la construcción del imaginario colectivo como sustento y naturalización del patriarcado. La propia autora Amanda Castro (2009, p.253) lo confirma en su investigación, al explicar cómo dentro del cine y a través de los estereotipos de género se articulan relaciones de poder que cosifican a las mujeres según criterios de belleza predefinidos socialmente. De este modo, aunque en el contexto histórico de la Transición las revistas *Interviú* o el cine de destape mostrasen a mujeres desnudas como icono de libertad, lo cierto es que acabaron en contradicción porque las instrumentalizaban políticamente dentro de un marco discursivo de dominación masculina.<sup>17</sup> Esto cobra especial sentido si seguimos la argumentación de Aurora Morcillo (2015, p.160), sobre cómo en dicho contexto los cuerpos de las mujeres fueron interpretados como encarnaciones alegóricas de la nueva España postfranquista, representada como una mujer joven, desnuda y vulnerable, al igual que su incipiente democracia.

---

<sup>16</sup> La crítica feminista no radicó en sí mismo, de ser así la libertad sexual no podría conseguirse. El cuestionamiento fue dirigido hacia el uso del desnudo como control político y mercantil. Esto quedó bien reflejado en *Vindicación Feminista*, en el artículo “Destape: ahora la mujer será vendida en preservativos de plástico”, publicado por Mariló Vigil. Véase en Ardanaz, N. (2019): *El cine de destape. Un análisis histórico desde la perspectiva de género*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, p.209.

<sup>17</sup> En la Transición, el aumento de películas con desnudos femeninos, sin preocupación narrativa o artística, responde a un fenómeno económicamente rentable que puso fin a las excursiones “fin de semana cinematográficos” hacia el sur de Francia para ver películas eróticas como *El último tango en París* (1972, Bertolucci). Véase en Castro, A (2009) *La representación de la mujer en el cine español de la Transición*, p.258

Mientras el destape seguía por su lado, en 1977, bajo el gobierno de Adolfo Suárez, se introdujo el anagrama “S” para clasificar a todas aquellas películas que por su contenido o temática podrían herir la sensibilidad del espectador. Esta medida de carácter singular en la cinematografía española se aplicó con el objetivo de sacar rentabilidad a este nuevo formato, así como de frenar la entrada del cine pornográfico en España, que ya se consumía a nivel mundial, luego de la legalización del sexo explícito en las pantallas tras la eliminación del Código Hays en 1968 (Gubern et al., 200, p.371). Aunque los límites entre ambos géneros sean difusos y compartieran cartelera durante los años de la Transición, la realidad es que eran bien distintos, tanto por la forma de narrar como por la explotación del sexo y de la violencia en el Cine S, aunque en un reducto del *soft-core*. Obras como *Carne pelada* (1978) y *Una loca extravagancia sexy* (1978) iniciaron este anagrama, después, entre 1980 y 1982, 130 estrenos cinematográficos en España fueron clasificados bajo la “S” hasta desaparecer el 3 de mayo de 1983 con la reglamentación de las salas X (Ardanaz, 2019, p.224).

Por otra parte, cabe mencionar que, más allá del genérico destape o del anagrama S, en el cine español de la Transición encontramos algunos ejemplos rompedores en su reflejo de la disidencia sexual o de género, pudiéndose comprender desde una perspectiva de catarsis tras la represión franquista y como forma simbólica de trasgresión o de diálogo abierto con sus cuerpos reprimidos, como sucede con los personajes homosexuales de *Un hombre llamado Flor de Otoño* (1976) y *El diputado* (1978), o con el personaje femenino trans de *Cambio de sexo* (1977). Unas obras que muestran la afiliación a sindicatos de izquierda y que no escatiman en denunciar el abandono y el estigma que sufrieron estas personas durante el proceso democratizador (Castro, 2009, pp.294-304). Sin embargo, el motivo de situar el cine S en este apartado y en relación con el cine cómico de destape, aun siendo diferentes, no responde al carácter militante de los anteriores filmes mencionados, sino a la problemática y sesgada representación que hizo sobre las personas homosexuales, reduciéndolas a modelos presuntamente ridículos bajo el apelativo de “mariquitas”, como sucede en muchas comedias de Mariano Ozores, siendo *Los bingueros* (1979) o en *Ellas los prefieren...locas* (1977) las más representativas, o a cuerpos fetichizados que incentivaban el morbo del imaginario masculino sobre el lesbianismo, recurso muy utilizado en películas S de Jess Franco como en *Una rajita para dos* (1983) o de Ignacio F. Iquino, como en *Los sueños húmedos de Patricia* (1982) (Melero, 2014, p.285 y p.297).

De manera particular, el safismo ha sufrido una doble discriminación, de género por ser mujeres y sexual por ser una orientación sujeta a la invisibilidad. Esto se traslada al contexto filmico que refuerza la dominación masculina, al retratar a estas mujeres como “heterolesbianas”<sup>18</sup> con frustraciones sexuales que, por debilidad, acaban intimando con otras mujeres, pero necesitando en el acto la presencia de un hombre que las proteja de su desliz y las satisfaga sexualmente. De no ser así, son castigadas, humilladas e incluso violadas como en *Me siento una extraña* (1977). Este enfoque es problemático en varios puntos, porque no solo fetichiza e invisibiliza esta orientación sexual con escenas sexuales pensadas solo para el espectador masculino, como sucede en *La mascarada* (1976) o en *El límite del amor* (1976), sino que también distorsiona la bisexualidad al reducirla a una fase de confusión, y erotiza la violencia contra estas mujeres disidentes en escenas que ponen en entredicho la virilidad masculina y, por lo cual, se las maltrata. De este modo, el poder discursivo de los textos filmicos reconduce a estas mujeres en una doble dirección, hacia su condición desigual en el patriarcado y hacia el paradigma heterosexual (Melero, 2014, p.287; Wittig, 2006, p.51).

---

<sup>18</sup> Término acuñado por Linda Ruth Williams. Véase en Melero, A. (2014): “Arquetipos gay y lesbiano en el cine de la Transición.”, p.278.

Ahora bien, si nos centramos en la propia producción filmica del destape encontramos una serie de arquetipos femeninos que iremos exponiendo junto a sus respectivos ejemplos filmicos. Los más recurrentes son la enfermera, la criada y la prostituta, unas figuras hipersexualizadas en pantalla a través del fetichismo y en favor de la experiencia voyeurista masculina, que resultan interesantes por cómo moldean el imaginario y la visión de los espectadores en favor del uso y la representación de las mujeres como objetos eróticos (Castro, 2009, p.254). En esto último, el espacio de la sala de cine también desempeña un papel importante, pues el contraste entre la oscuridad de la platea, que aísla, y el brillo de la pantalla, refuerzan la ilusión de la distancia voyeurista, otorgando al espectador la ilusión de estar observando su mundo privado (Mulvey, 1973, p.369).

El arquetipo de la enfermera responde a la imagen estereotipada y fuertemente erotizada de una mujer joven, guapa y con buen tipo, que sabe vestir y maquillarse esmeradamente. En otras ocasiones, esta mujer deseada es despojada de su erotismo y adquiere una presencia discreta y servil para el hombre que trabaja, el médico. Esto aparece reflejado en la película *La trastienda* (1976), considerada iniciadora del destape en el cine español, por ser la primera en mostrar un desnudo integral femenino. Lo interesante de Juana, la enfermera de esta película, es que sus acciones se centran exclusivamente en la insistente búsqueda del doctor al cual obedece, escucha y halaga embelasadamente. Ella encarna la suscitación del deseo a través de su cuerpo y, en consecuencia, la culpa del acercamiento sexual del doctor casado (Castro, 2009, pp.255-257). Otra representación similar se ve en *Lo verde empieza en los Pirineos* (1973), donde la lenta panorámica de la cámara va de abajo arriba sobre el cuerpo de la enfermera en favor de la escopofilia del paciente masculino, deteniéndose en determinadas partes para que el deseo del personaje y del espectador se crucen entre sí (García-Defez, 2019, pp.712-713). Todo esto sucede también en la representación de las criadas, igualmente fetichizadas, pero se diferencian en que su posesión marca el estatus patriarcal y económico de la familia. Un ejemplo de ello aparece en la comedia *Celos, amor y mercado común* (1973), donde las sirvientas visten minifaldas y escotes muy pronunciados. No sólo esto, sino que en una escena, un fontanero que acude a la casa a reparar una cañería, mira desde el suelo a través de un catalejo bajo la falda de una de las sirvientas (Castro, 2009, p.265). De nuevo, la mirada masculina se cruza con la del espectador de la sala del cine, cosificando al personaje femenino.

Por último, tenemos el arquetipo de la prostituta que es el más abundante en el cine de destape de la Transición. La prostituta no suele ocupar el papel protagonista, pero aparece reiteradamente como recurso de relleno al que se le despoja de total humanidad, como si fuese mercancía. Un ejemplo aparece en la película *Tamaño natural* (1973) donde el personaje masculino humilla y reduce a la prostituta a su cuerpo, felicitándola lascivamente. A través de un lenguaje misógino compara a la mujer prostituta con su muñeca hinchable, refiriéndose a esta última de este modo: “Es solo una puta, no te preocupes. Termino con ella enseguida. Me la tiro y adiós” (Castro, 2009, p.275). En general, gran parte de las representaciones cinematográficas de este tipo de películas hacen de la prostituta un ser profundamente erotizado, vulnerable y desamparado económicamente, cuya razón de ser es únicamente satisfacer el placer sexual de los hombres, sin posibilidad de autodeterminación, sin individuación como sujeto, sin voz y sin capacidad de decisión.

La representación de la prostituta como objeto de deseo para el placer masculino se hace aún más evidente en la película *Bilbao* (1978) por cómo está rodada. En ella, el cuerpo de la prostituta, Bilbao, aparece en continuas escenas que lo despojan de identidad, llevándolo al extremo cuando es raptada por el personaje y protagonista masculino, Leo. En este plano,

Bilbao aparece desnuda y atada sobre una silla, como cuerpo vulnerable, sin agencia. Leo, en cambio, siempre está vestido, siempre tiene la voz y el control sobre la situación, esto refuerza la sensación de dominación masculina. Esta doble mirada, entre el personaje masculino y el espectador, no sólo posiciona a la prostituta como espectáculo, sino que intensifica su función de objeto ornamental al desplazar su rol narrativo a un segundo plano (Mulvey, 1973, p.373). Entonces, la deshumanización de la prostituta se produce a través de primeros planos sin sentido que van desde sus piernas a sus pies, luego a su pubis y después a sus senos, así de forma repetida. Como consecuencia de esta sucesiva progresión de fotogramas, el cuerpo de Bilbao aparece quebrado y no remite a su persona, sino a su función de objeto fetichizado (Castro, 2009, p. 280).

## **5. Las mujeres toman conciencia. Acciones corporales desde la militancia informal en la vida cotidiana hasta la resistencia feminista.**

### **5.1. Redefiniendo resistencias.**

El desarrollo de los capítulos precedentes ha evidenciado cómo, durante la dictadura franquista, la identidad femenina padeció una profunda reconfiguración en términos biopolíticos y patriarcales. En este proceso, el nacionalcatolicismo erigió la diferencia sexual como eje normativo desde el que se impusieron patrones de conducta y arquetipos de género tradicionales, confinando a las mujeres en la domesticidad y restringiendo su participación activa en la esfera pública, laboral y remunerada. También se instrumentalizó su conducta y modos de ser en la vida cotidiana, convirtiendo su existencia y cuerpo en objeto de regulación moral al servicio del proyecto nacional del régimen, extrapolándose a medios de comunicación como el cine y la publicidad. Sin embargo, este control sobre las mujeres no puede analizarse únicamente desde el contexto de la represión política franquista, sino que exige de una mirada más amplia que contemple las categorías desde las cuáles se han interpretado tradicionalmente las experiencias sociales y cotidianas de las mismas.

No cabe duda de que el concepto de identidad de clase ha sido, históricamente, una de las formas de identificación colectivas más predominantes; pero esta no es la única vía con la que los individuos se reconocen a sí mismos o se vinculan a otros grupos sociales semejantes. Como sostiene María Dolores Ramos (2016, p.526), el género es un elemento central e indisoluble de la historia de clase; ambas formas de conciencia no se excluyen taxativamente, sino que se intersectan dialécticamente en las relaciones sociales entre los sexos. Bajo esta perspectiva, la categoría de género se concibe como pieza clave interpretativa con la que comprender y analizar los conflictos emergentes por causa de la diferencia sexual entre los sujetos sociales. De este modo, el análisis crítico del género permite no solo visibilizar dichas tensiones, sino también, desentrañar las relaciones de poder que las reproducen y sostienen discursivamente en favor de la desigualdad de las mujeres frente al patriarcado (Scott, 2008, p.85).

A partir de este enfoque, es necesario considerar de qué manera estas desigualdades de género se tradujeron en formas concretas de resistencia y de acción colectiva. Por ello, se ha constatado que ciertas formas de lucha no pueden inscribirse únicamente en el marco de las relaciones laborales o los cambios sociales revolucionarios. La definición de los movimientos sociales debe nutrirse de la importancia de las redes de interacción informal, cuya militancia y compromiso se desarrollaron al margen de organizaciones e instituciones políticas hegemónicas (Ramos, 2016, p.523). Por este motivo, resulta fundamental para el análisis crítico de la intersección entre género y clase, repensar y expandir la noción de resistencia

más allá de los límites del partido, de las cárceles o de las fábricas, para así reconocer otras modalidades y escenarios de subversión que fueron también decisivos en el desarrollo de una conciencia democrática en la sociedad española (Cabrero, 2015, p.198).

## **5.2. Conciencia femenina, lo cotidiano como forma de rebelión contra el franquismo.**

Los conceptos de resistencia civil y rebeldías cotidianas son importantes porque permiten visibilizar y dotar de significación política a las acciones de grupos tradicionalmente excluidos, como las mujeres. Más allá de su pretendida pertenencia a la esfera privada, encontramos testimonios, vivencias y estrategias disruptivas que, aun diferentes a las más reconocibles, representaron una clara oposición contra el sistema franquista (Yusta, 2005, p.12). Se trataba de formas de oposición surgidas en ámbitos tradicionalmente despolitizados, como la domesticidad y las prácticas cotidianas. En ellos, las mujeres canalizaron su inconformidad con las normas de género nacional católicas, desarrollando formas de resistencia desde lo personal y lo relacional, en clave de autoconciencia femenina y a través, tanto de prácticas de consumo, como de redes informales de solidaridad (Nash, 2013, p.148).

Lo curioso de esta conciencia femenina es que remitía a lo impuesto por el propio régimen desde arriba, es decir, la aceptación por parte de las mujeres de la división sexual del trabajo y de su papel secular dentro de la familia como sujetos pasivos, cuidadores y reproductores<sup>19</sup>. No obstante, el profundo déficit en tiempos de autarquía, marcado por la escasez de servicios y recursos materiales, hizo imposible sostener el arquetipo familiar que promovía en los estratos sociales más bajos. En este marco estructural, estas mujeres eran conscientes de que, como madres y esposas, tenían la obligación de ocuparse del bienestar de sus familias y del cuidado de sus hijos, pero también sabían que si el Estado franquista exigía de ellas el cumplimiento de tales funciones, este debía garantizar dichas condiciones. Como señala Mercedes Yusta (2005, p.22), esta contradicción hizo que muchas mujeres percibieran sus dificultades cotidianas como consecuencias directas del régimen, lo que provocó una politización indirecta de sus propias reivindicaciones y, simultáneamente, una base legítima con la que intervenir en la esfera pública para la defensa de sus demandas. Sin embargo, como advierte Ana Cabana (2017, p.108), esta legitimidad se apoyó más en una noción simbólica de la maternidad que excedecía lo biológico, situando por cuestión de género a muchas mujeres rurales y obreras como portavoces del hogar, incluso sin ser madres o esposas. Esto es importante porque buena parte de las acciones, aunque significativas en clave de resistencia femenina, partieron desde una lógica de otredad con mujeres que, desde los márgenes, actuaban no tanto por sí mismas, sino en nombre y en beneficio de los suyos, lo que paradójicamente reforzaba su subordinación e invisibilizaba su agencia.

En este proceso, las mujeres comenzaron a tomar conciencia con mayor frecuencia, no solo a causa de la precariedad material o de la carga moral familiar, sino también por su experiencia de subordinación como mujeres sujetas tanto a las leyes y convenciones sociales franquistas como a las normas y códigos de conducta de género, lo que amplificó su lucha y rebeldía (Cabana, 2017, p. 97; Nash, 2013, p.141). De este modo, surgió un activismo sin militancia con el que las mujeres comenzaron a protagonizar diversas formas de protesta que, si bien no partían en muchos casos de una militancia formal y estructurada, evidenciaban una creciente toma de conciencia cada vez más política, materializada en movilizaciones contra la

---

<sup>19</sup> Según Temma Kaplan, la conciencia femenina alude a movilizaciones colectivas de parte de mujeres que responden en función de su papel tradicional como esposas y madres responsables de la supervivencia familiar. No se trata de una conciencia propiamente feminista, sino de una experiencia compartida por mujeres de contextos similares, articulada a través de una acción común y sin necesidad de un respaldo político formal. Véase en Kaplan, T. (1990): "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918", p.293.

represión que afectaba a sus respectivas familias y allegados, en acciones directas como las huelgas de hambre, los encierros en las iglesias o las concentraciones en espacios públicos (Rodríguez, 2014, p.162).

Cabe añadir que las acciones de todas estas mujeres fueron plurales, así como variables. A veces lo hacían de manera individual, en otras ocasiones se sirvieron de redes de contactos sobre la base de su encuentro en espacios de sociabilidad femenina como mercados, calles y plazas. Lugares de a pie, pero al mismo tiempo disidentes, donde las mujeres coincidían y compartían sus preocupaciones cotidianas, estrechando lazos de solidaridad. Allí se repetían desórdenes públicos con actos de agresión e insultos contra las autoridades, porque aunque el régimen lo pretendiese, la realidad es que no todo fue silencio si se trataba de estas mujeres<sup>20</sup>. Sus expresiones de descontento, en su mayoría verbales, vislumbraron lo que muchos hombres no se atrevieron a expresar con palabras, manifestándose físicamente en actitudes peligrosas, pero de fuerte compromiso político. Así, al mostrarse serenas y falsear sus declaraciones ante los interrogatorios policiales, o al defender públicamente la memoria republicana en su rechazo hacia el régimen franquista, constituyeron un ejemplo de resistencia “desde abajo”, que fue más allá de la militancia organizada (Cabrero, 2015, p.203; Yusta, 2005, p.24). Similares rasgos presentaron las mujeres de preso, cuya lucha se desplegó de manera híbrida, desde lo privado como madres de familia, y desde lo público al trascender la frontera de las cárceles con sus visitas y recaudaciones, concentrándose en protestas colectivas ante las embajadas y en compañía de sus hijos (Díaz, 2005, p.42; Yusta, 2005, pp.19-21).

Esta disidencia femenina, originariamente personal, se proyectó colectivamente y de manera progresiva hacia un sólido compromiso político, en otros casos, favoreció la consolidación del ya existente. Además, la política de feminización del franquismo no consiguió imponer un modelo de mujer homogéneo a lo largo de la dictadura, pese a los mecanismos establecidos en la educación formal, la legislación y a través del apoyo de instituciones como la Sección Femenina y la Iglesia Católica. Esta falta de uniformidad ideológica entre las mujeres se hizo visible desde mediados de los años cincuenta, debido a las transformaciones socioeconómicas y culturales en España (Ruiz, 2022, p.193).

Así, frente al unívoco estereotipo de mujeres sumisas, impuesto verticalmente desde el discurso oficial, el análisis crítico de las expresiones de resistencia antifranquista revela una realidad mucho más compleja, donde mujeres de diversa índole, conciencia y trayectorias, adoptaron distintas estrategias y decidieron, pese a los riesgos que entrañaba su disidencia, asumirlos con firmeza y rebelarse contra el orden establecido por el régimen, tomando de forma activa los espacios públicos que le fueron negados (Cabrero, 2013, p.120).

### **5.3. Mujeres, militancia y feminismo en el tardofranquismo**

Durante la década de los sesenta, percibimos las primeras señales de un cambio incipiente en el papel social de las mujeres, ya fuera por la ligera flexibilización de sus roles dentro de la institución familiar, o por el aumento de su presencia en diversos sectores laborales y los niveles educativos superiores. Estos avances, no obstante, convivieron con una

---

<sup>20</sup> En expedientes de detenciones efectuadas por la Guardia Civil, aparecen mujeres de izquierdas acusadas por estos motivos. Entre ellas, mencionaremos a Concepción Fernández, Claudia González y a Mariana Santos, detenidas las dos primeras en 1948 y la tercera un año después por “mala conducta en todos los órdenes” y por hacer propaganda de sus ideas entre sus vecinos. Para más información, véase en Cabrero, C. (2004) “Espacios femeninos de lucha: “rebeldías cotidianas” y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo (Asturias 1937-1952)”, p.40.

legislación que mantenía a las mujeres en una evidente situación de inequidad social, reflejo de cómo el ordenamiento jurídico ha legitimado históricamente el poder patriarcal (Ruiz, 2019, p.36). A la vez, la dictadura se benefició de una estructura productiva en la que las mujeres representaron una mano de obra fácil y barata, en empleos no valorados y mal remunerados que permitieron una extracción de plusvalías para el desarrollismo del tardofranquismo. Basta recordar al empleo doméstico que absorbió a casi medio millón de trabajadoras con jornadas laborales de hasta 14 horas diarias por apenas 6000 pts al mes. (Díaz, 2005, p.46; De Dios, 2017, p.221; Ramos, 2016, p.542).

El ciclo de huelgas de 1962 en la cuenca minera asturiana marcó un punto de inflexión en la futura disidencia femenina, que pasó de ser un apoyo puntual a acciones mucho más organizadas y desafiantes para el régimen. La represión contra las mujeres participantes, entre las que destacaron Ana Sirgo y Constantina Pérez, generó una ola de solidaridad que se extendió por todo el país y que culminó, entre otros hechos, con la manifestación convocada por mujeres afines al PCE para el 15 de mayo de ese mismo año en la Puerta del Sol de Madrid, tampoco exenta del arresto policial franquista (Arriero, 2011, p.35; Cabrero, 2017, p.76; Díaz, 2005, p.40). Aquello fue el inicio de lo que sería un frente de lucha femenina mucho más amplio, en el que varias militantes comunistas sondearon la posibilidad de crear una organización política femenina a raíz de sus contactos con las mujeres de preso. Sin embargo, la gestación de este proyecto fue una ardua y compleja tarea. El discurso polarizado del PCE desconfiaba de sus capacidades como sujetos políticos, ya que las concebía como meras víctimas del régimen o como símbolos de valentía de la clase obrera, pero no como militantes activas, independientes y conscientes (Cabrero, 2015, p.214).

Ante esta realidad y frente a un PCE que seguía reservando a los hombres el protagonismo político, activistas como Dulcinea Bellido sentaron un precedente al pensar en otras vías para el futuro de la acción política femenina. A mediados de los sesenta, promovió reuniones en domicilios particulares con otras militantes como Carmen Rodríguez y Aurora Ozaita, donde discutieron la necesidad de politizar a las mujeres contra la dictadura y de incorporar sus reivindicaciones de género en el seno de la izquierda. También participó en tertulias organizadas por Eva Forest, donde acudieron jóvenes universitarias como Cristina Almeida para el abordaje de lecturas colectivas sobre *El segundo sexo* de Beauvoir, o La mística de la feminidad de Betty Friedan. Estos debates fueron la base para una organización aún sin nombre, pero que se formalizó en Madrid en el año 1965, bajo el nombre de Movimiento Democrático de Mujeres (Arriero, 2011, p.37; Gómez, 2014, p.257).

La creación del MDM respondió al objetivo de impulsar un movimiento femenino de masas a nivel estatal y de carácter plural, interclasista e intergeneracional. Desde el principio estuvo dirigido por militantes del PCE, pero con el tiempo incorporaría a mujeres de diversos sectores, ya que su rasgo distintivo fue, ante todo, la heterogeneidad política y social, declarándose abierto a distintas ideologías y creencias. En este sentido, el MDM fue clave, tanto para la visibilización de las mujeres dentro de la lucha antifranquista, como para el desarrollo de un feminismo más politizado en los años finales de la dictadura (Cabrero, 2017, p.73; Gómez, 2014, p.259).

Ahora bien, la principal singularidad del MDM respecto a otras organizaciones surgidas en este contexto, fue su carácter urbano y su capacidad para articular un movimiento femenino nacional a través de una estructura asociativa basada en pequeñas delegaciones de barrio de las grandes ciudades españolas. Esto fue posible gracias al aprovechamiento de los cauces legales consentidos por el franquismo tras la Ley del 24 de diciembre de 1964, que permitió la vigencia de las Asociaciones de Barrio o de las Asociaciones de Amas de Casa y

del Hogar (Ruiz, 2022, p.200). Además, la organización del MDM no contó con un sistema jerárquico, sino que se estructuró en base a una Comisión Ejecutiva formada por unas siete u ocho personas, más una coordinadora de los grupos de barrio. Gracias a esta estrategia y, pese a la clandestinidad del movimiento, se consolidó una amplia red de asociaciones locales y vecinales que fomentaron la participación de las mujeres de los barrios populares. Del mismo modo, la labor se vio en parte facilitada por la implicación de activistas católicas, procedentes en su mayoría de la HOAC y la JOC, así como de sacerdotes progresistas que permitieron el uso de locales religiosos como espacios de reunión (Arriero, 2011, p.39 y p.48; Díaz, 2024, p.21). De hecho, entre 1969 y 1970, se formaron asociaciones en Getafe, Carabanchel, Las Ventas y Chamartín con hasta 17 grupos de entre 10 y 25 mujeres que se reunían semanalmente en los respectivos locales o en casas de particulares, inscribiéndose como asociaciones de amas de casa (Gómez, 2014, p.260).

Ya establecido, el MDM centró sus esfuerzos en dar visibilidad a sus reivindicaciones, pese a la vigencia del régimen. Así, en julio de 1967 socialistas, universitarias, profesionales y católicas presentaron ante la Vicepresidencia del Gobierno el manifiesto *Por los derechos de las mujeres españolas*. Este documento fue establecido como programa oficial del movimiento en 1968 y firmado por más de 1.500 mujeres<sup>21</sup>, en él se recogieron, entre otras demandas, la derogación de la licencia marital, la patria potestad conjunta, el divorcio, la igualdad salarial, el acceso pleno a la universidad, la creación tanto de guarderías como de comedores y la reforma del Código Civil (Arriero, 2011, p.41; Ruiz, 2022, p.199). Sin embargo, la repercusión fue muy limitada y, en consecuencia, el MDM apostó por acciones más directas. Esto se reflejó en ese mismo año, cuando la organización lanzó el boletín *La lucha y la mujer* desde el cual, como señala Claudia Cabrero (2017, p.81), no sólo se difundió su programa político, sino que se alentaba a las mujeres a la participación y a la acción directa contra la carestía de alimentos y las desigualdades económicas por medio de boicots a los mercados. Entre otras acciones, fueron frecuentes los micro-mítines en iglesias, plazas y mercados; los saltos relámpagos en calzadas, interrumpiendo el tráfico; y las pequeñas manifestaciones como denuncia contra el abandono de los barrios, la escasez de centros sanitarios, guarderías y parques. Al combinar estas protestas con la exigencia de libertad y democracia, el MDM alcanzó una proyección política y dimensión social indiscutibles (Arriero, 2011, p.41).

Como señala Iván Bordetas-Jiménez (2016, p.17), el barrio fue un espacio clave para la formación de una conciencia antifranquista en las mujeres, porque fue en él donde tejieron sus principales redes de solidaridad. En este sentido, tanto el MDM como las Asociaciones de Amas de Casa fueron los mayores agentes de concienciación en las mujeres, puesto que introdujeron en ellas y de manera progresiva, el lenguaje de la democracia y la práctica asociativa de los movimientos vecinales (Arriero, 2011, p.49). Esto se hizo en un contexto urbano en el que predominó la deficiente gestión del franquismo sobre el crecimiento poblacional y estructural de las ciudades, marcadas por la segregación social de muchas familias españolas que, recién llegadas del éxodo rural, fueron asentadas sin orden ni cuidado en las llamadas Unidades Vecinales de Absorción, promovidas por los patronatos de vivienda de Falange y caracterizadas por ser zonas periféricas y marginales, carentes de servicios básicos (Rodríguez, 2014, p.163). Fue precisamente en estos barrios segregados, llenos de descontento y de experiencias cotidianas de exclusión, donde surgieron los primeros núcleos

---

<sup>21</sup> Sobre el número de firmas, si bien Francisco Arriero estableció una cifra aproximada, la historiadora Claudia Cabrero especifica en un estudio más reciente que se trató de 1.518 mujeres firmantes. Véase en Cabrero, C. (2017): “El Movimiento Democrático de Mujeres y las comunistas: de la resistencia antifranquista a la movilización femenina”, p.80.

de acción colectiva y de una conciencia obrera cada vez más evidente y agitada. Por este motivo, las primeras en levantarse en favor de la movilización vecinal en favor de la movilización vecinal y la acción colectiva fueron las mujeres, consolidando su capacidad de liderazgo y una fuerte identidad de barrio<sup>22</sup> (Bordetas-Jiménez. 2016, p.20; Cabrero, 2015, p.210).

El aumento de la participación femenina en todas estas movilizaciones, así como su impacto en la sociedad, no solo consolidó en las mujeres una conciencia antifranquista, sino que evidenció como su opresión no era solo una cuestión personal, sino también política (Díaz, 2024, p.22). Sin embargo, este giro no fue inmediato ni tampoco estuvo exento de contradicciones, sino que se desarrolló en un contexto de represión política en el que gran parte del malestar social de la población española se canalizó a través de organizaciones clandestinas de izquierda. Esto provocó, de manera simultánea, una politización de los movimientos sociales, que en el caso de las organizaciones femeninas como el MDM, se tradujo en un tránsito ambiguo entre el discurso de clase y el de género, aun no definido y en construcción (Arriero, 2011, p.52). De este modo, las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras y estudiantes se canalizaron a través del partidismo, produciendo un mimetismo y una falta de desarrollo autónomo como movimiento. Por este motivo, a mediados de los sesenta, más que una conciencia feminista bien definida, lo que encontramos es una necesidad de respuesta a cuestiones de género, que la ortodoxa teoría marxista no era capaz de conceder.

Ahora bien, el rechazo generalizado ante las demandas feministas no fue tanto por cuestión de partido, sino más bien por la presencia del androcentrismo en la mayoría de fuerzas políticas, incluidas las radicales de izquierda, que sintonizaron conjuntamente en su clasificación del feminismo como una ideología burguesa. Además, las críticas no se quedaron ahí, ya que también vinieron de mano de colectivos feministas radicales surgidos en 1975 que acusaban al MDM de anteponer la militancia política frente a la feminista y de perpetuar los roles de género en las mujeres, desviándolas de su verdadera emancipación. Por su parte, la organización tachó a estas críticas de elitistas por no considerar el contexto represivo franquista, defendiendo que, sin libertad ni democracia, poco factible sería la liberación femenina. Pese a todo, las críticas evidenciaron las contradicciones internas que arrastraba el MDM desde su creación, lo que le llevó a ampliar sus bases con una postura más feminista y acorde con la nueva conyuntura política de 1976. Esto se materializó en su cambio de nombre a Movimiento de la Liberación de la Mujer (MLM), también en la creación de comisiones educativas y en la actualización de su programa de 1968 (Arriero, 2011, pp.56-59).

Esta tensión entre género e ideología política se proyectó tras la victoria de UCD en las elecciones de junio de 1977, más concretamente, en la posterior elaboración de lo que sería la Constitución de 1978. La ponencia redactora fue manejada por varones casi en su totalidad, siendo la excepción la diputada Teresa Revilla, perteneciente a la Comisión Constituyente que estuvo integrada por un total de 39 miembros. Pese a la falta de presencia femenina, diversos colectivos feministas se movilaron para presentar sus propuestas en diciembre de ese mismo año al presidente de las Cortes, Antonio Hernández Gil, con el objetivo de influir en un texto que, como se evidenció más tarde, no recogió ninguna de sus reivindicaciones

---

<sup>22</sup> En un informe de 1974 de los servicios de información del régimen franquista se confirma que, debido a la participación femenina en los barrios obreros, estos se habían convertido en el principal punto de incidencia de la agitación subversiva. Véase en Arriero, F. (2011): “El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista”, p.49.

(Ruiz, 2019, p.48). Por ejemplo, aunque el art.14 recogiese una igualdad formal, lo cierto es que esa misma no se reforzaba en el resto de la Constitución. Entre esos puntos, destacó la nula inclusión del divorcio y la falta de garantías en cuanto al modelo coeducativo. Asimismo, se omitieron cuestiones sobre la libre sexualidad y los derechos reproductivos de las mujeres, ya que el Código Penal siguió sancionando tanto el aborto como el uso de anticonceptivos en los artículos 411, 413 y 416.<sup>23</sup>

Para terminar, diremos que durante la Transición el feminismo evidenció una constante tensión por su ruptura contra unas estructuras político-legales que no dejaban de imponer límites. En consecuencia, las organizaciones feministas realizaron numerosas campañas durante 1978, como se manifestó en las reuniones de octubre o en el mitin-fiesta del 18 de noviembre en Madrid, para la búsqueda de alternativas concretas a lo que fue un proceso constitucional machista y excluyente (Ruiz, 2019, p.50). En definitiva, pese a las dificultades del proceso, las mujeres no abandonaron nunca su disputa por los espacios públicos o por la construcción de sus propios discursos. Extendieron su lucha y no dejaron de abrir brechas en un nuevo orden democrático que no garantizó la igualdad de género.

## 6. Conclusiones

La realización de este trabajo ha evidenciado cómo el régimen franquista operó biopolíticamente sobre el cuerpo de las mujeres en toda su extensión. Las mujeres fueron configuradas como cuerpos dóciles y disciplinados, imponiéndoles formas rígidas de ser y de estar que anularon su capacidad de decisión y su individuación como sujetos en los aspectos más íntimos de su existencia. Esto se materializó en modelos de feminidad acordes al proyecto ideológico franquista.

El análisis ha evidenciado cómo este proceso fue posible, en parte, por hechos históricos anteriores y sin precedentes, como los nacionalismos surgidos en el período de entreguerras, que delimitaron unos marcos estructurales decimonónicos basados en la diferencia sexual y biológica de los cuerpos. Dichas estructuras impusieron arquetipos y comportamientos diferenciados para hombres y mujeres en esferas separadas, atribuyendo a cada uno de ellos valores diferentes: la virilidad como símbolo activo de poder y la feminidad como símbolo pasivo a controlar. Además, en todo momento se ha tenido en cuenta el marco legislativo franquista, para entender que, de facto, fue un sistema paternalista y represivo. Este análisis ha sido siempre complementado con la colocación en primer plano de los aspectos de la vida cotidiana de las mujeres, para así comprender la extensión del biopoder más allá de las estructuras formales del Estado.

Este esquema de investigación ha demostrado que el franquismo no sólo dominó a su antojo la sumisión de las mujeres españolas, sino que diseñó un entramado ideológico autoritario, con aspiraciones totalizantes en lo que se refiere a su concepción sobre el cuerpo femenino como espacio a colonizar a través de los discursos. Unos relatos que disciplinaron a las mujeres hacia la maternidad como su deber biológico y social, en la protección de su virginidad como símbolo de pureza nacional y en la pasividad sexual como virtud esencialmente femenina. Por su parte, el análisis del modelo educativo segregado, claramente

---

<sup>23</sup> El aborto era castigado con una pena de prisión de seis meses y un día o de hasta seis años para toda mujer que lo practicara u otorgase su consentimiento. Véase en Ruiz, G. (2019): “Nuevas leyes para nuevos tiempos: la situación jurídica y social de las mujeres en España. Del tardofranquismo a la transición a la democracia”, p.49

controlado por instituciones como la Iglesia o Sección Femenina, ha demostrado cómo se articuló un poder simbólicamente violento, que monopolizó el desarrollo de las mujeres desde su infancia hasta su vejez. Las españolas naturalizaron todos estos roles de género tradicionales y nacional católicos como formas de identidad, convirtiéndolas en garantes de la moral para la reconstrucción nacional del régimen franquista, pero siempre a costa de su autonomía, subjetividad y deseo.

En este contexto, el análisis de la prostitución ha demostrado que se trató de una de las prácticas paradójicas del biopoder franquista. A través de una lógica moralizante, sanitaria y paternalista, el régimen impuso sistemática vigilancia sobre todas aquellas mujeres que se desviasen de la norma, categorizándolas como “rojas” o “caídas”, a la vez que sostuvo la reglamentación de la prostitución como sistema de mercantilización del cuerpo femenino. Que el castigo a las prostitutas se aplicase sobre lo público, mientras se toleraba e incluso se legitimaba la práctica en lo privado, demuestra que el régimen nunca se preocupó por la protección de estas mujeres. Con todo, instituciones como el Patronato de Protección de la Mujer y la Obra de la Redención de la Mujer Caída fueron aparatos sumamente represivos. El primero como panóptico, y el segundo como cárcel de la moral, dieron como resultado una prolongación de la violencia institucional bajo la máscara de la rehabilitación social.

Por su parte, dispositivos culturales como los medios de comunicación, y más en concreto, el cine tardofranquista que es nuestro caso de estudio, reforzó los roles de género de posguerra a través de una manipulación simbólica y profundamente erótica, sobre todo, en las décadas de los 60 y 70. A través de un discurso escópico y masculino, los cuerpos femeninos fueron fragmentados y profundamente sexualizados. En las pantallas españolas, las mujeres aparecían como esposas sacrificadas o como cuerpos disponibles para la escopofilia de los hombres. Incluso en las películas del destape o en aquellas clasificadas con S, la transgresión visual por parte de mujeres no heterosexuales, lejos de suponer una ruptura ideológica, supuso una reconfiguración más de la subordinación y sexualidad femeninas para el aumento del morbo masculino. De esta forma, hemos observado que el cine se consolidó como un mecanismo disciplinario que reforzó arquetipos y replicó visualmente las jerarquías patriarcales del marco legislativo.

No obstante, a pesar del excesivo control del régimen, en sus márgenes comenzaron a surgir fisuras. Aunque invisibilizadas, de ellas emanaron formas de resistencia específicamente femeninas que, a día de hoy, pueden leerse como actos de militancia política. La vida cotidiana, el habitar los espacios, el gesticular y verbalizar como rechazo, los silencios contenidos y aun así compartidos, constituyeron en las mujeres, desde su misma esencia corporal, nuevas formas con las que desestabilizar al franquismo. Analizar estas prácticas, ha evidenciado como la resistencia y lucha de españolas no desapareció ni fue silenciada, sino que se adaptó estratégicamente a las debilidades internas de la dictadura en su etapa final para construir un espacio propio con el que dotar de valor político y significado feminista a sus cuestiones personales.

El objetivo final de este trabajo no ha pretendido arrojar una imagen victimista ni homogénea de las mujeres, sino demostrar la complejidad de su posición subordinada dentro de un régimen autoritario y profundamente misógino. Un sistema que no solo las excluyó, sino que hizo de sus cuerpos piezas clave para la conservación del poder. Comprender este proceso implica no concebir el cuerpo femenino como mero receptor del patriarcado, sino como un espacio en el que es posible la performatividad. Por este motivo, este ensayo ha querido pensar los cuerpos femeninos como históricos, como enclaves de tensión que son capaces de provocar rupturas.

En última instancia, vincular el cuerpo con la biopolítica y el género en el contexto del franquismo no responde solo a una genealogía académica, sino más bien a una causa y acción crítica, que desde el conocimiento pretende ser profundamente militante. En este sentido, es evidente que la violencia sobre las mujeres no ha desaparecido en la actualidad, sigue presente y de manera explícita en feminicidios, violaciones, agresiones, acoso, estigmatizaciones y mutilaciones. Pero la simbólica e imperceptible tampoco, simplemente sigue operando bajo otras formas de control y de dominio, moldeando la identidad de las mujeres. Por estos motivos, recordar la historia del franquismo y comprender su disciplinamiento sobre el cuerpo femenino es un deber político que interpela a los feminismos contemporáneos. No se trata solo de dar marcha atrás, sino de agudizar la mirada y comprender la historia en su plenitud, para conseguir la denuncia de las desigualdades y la visibilización de las resistencias.

## Bibliografía

- Arbaiza, M. (2014): “Obreras, amas de casa y mujeres liberadas. Trabajo, género e identidad obrera en España.” En: M. Nash, ed. *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza Editorial. pp. 129–158.
- Arriero, F. (2011). “El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista”, *Historia, Trabajo y Sociedad*, 2, pp.33-62: <https://portalcientifico.uah.es/documentos/61567c38f4a2be562344c740>
- Arránz, F. (2010): *Cine y Género en España, Madrid*, Cátedra.
- Aresti, N. (2012): “Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42(2), pp.55-72: <https://doi.org/10.4000/mcv.4548>
- Aresti, N. y Martykánová, D. (2017): “Introducción. Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, pp.11-17: <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/56263/50908>
- Arendt, H. (2003): *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós.
- Anderson, B. (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión de los nacionalismos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Ardanaz, N. (2019): *El cine de destape. Un análisis histórico desde la perspectiva de género*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona.
- Blasco, I. (2014): Género y nación durante el franquismo. En: *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*. Madrid, Casa de Velázquez. pp. 49–71: <https://doi.org/10.4000/books.cvz.1159>.
- Blasco, I. (2005): “Sección Femenina y Acción Católica. La movilización de las mujeres durante el franquismo”, *Gerónimo de Uztariz*, 21, pp.55-56: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2173582>
- Box, Z. (2017): “Cuerpo y nación: sobre la España vertical y la imagen del hombre, *Ayer*, 107 (3), pp.205-228: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6090565>
- Bandrés, J., Zubieta, E., y Llavona, R. (2014). “Mujeres extraviadas: psicología y prostitución en la España de postguerra.” *Universitas Psychologica*, 13(5), pp.1667-1679: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.mepp>
- Butler, J. (2007): *El género en disputa*, Barcelona, Paidós.
- Bourdieu, P. (2000): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, P. (1985): *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal.

- Baudrillard, J. (2014): *La sociedad de consumo: sus mitos, sus estructuras*, Madrid, Siglo XXI
- Bolaños, L. (2024). “El patronato de protección a la mujer y la obra de redención de mujeres caídas. Un estudio comparativo de dos instituciones de control moral durante la dictadura franquista”. En: J. Rodríguez, B. García y M. L. Alvite, eds. *La dictadura franquista. Estudios temáticos y perspectivas multidisciplinares*, Gijón, Trea. pp. 55–56
- Bordetas-Jiménez, I. (2016): “Aportaciones del activismo femenino a la construcción del movimiento vecinal durante el tardofranquismo. Algunos elementos para el debate, *Historia Contemporánea*, 54, pp.15-45: <https://doi.org/10.1387/hc.17575>
- Cabana, A. (2017): “Mulleres diante. Rostros femininos e acción colectiva no rural gallego”, *Boletín galego de literatura*, 50, pp.89-114: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6038182>
- Cabrero, C. (2004) “Espacios femeninos de lucha: “rebeldías cotidianas” y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo, *Historia Del Presente*, 4, pp.31-45: <https://doi.org/10.5944/hdp.4.2004.41123>
- Cabrero, C. (2013): “Una resistencia antifranquista en femenino”. En: Nash, M. (ed.). *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, pp.120-138.
- Cabrero, C. (2015): “Tejiendo las redes de la democracia. Resistencias cotidianas de las mujeres durante la dictadura franquista”. En: Yusta, M y Peiró, I. (coords.). *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp.197-2017: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3428>
- Cabrero, C. (2017): “El Movimiento Democrático de Mujeres y las comunistas: de la resistencia antifranquista a la movilización feminista”, *Nuestra Historia*, 3, pp.73-102: <http://biblioteca.andalucia.ccoo.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=23985>
- Casanova, J y Gil, C. (2009): *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel.
- Campos, R. (2018) “Entre la ciencia y la doctrina católica: Eugenesia, matrimonio y sexualidad en el primer franquismo”, 40, pp.51-71: <https://doi.org/10.5209/CHCO.60322>
- Castro, A (2009) *La representación de la mujer en el cine español de la Transición (1973-1982)*, Oviedo, Krk Ediciones.
- Cobo, R. (2017): *La prostitución en el corazón del capitalismo*, Madrid, Catarata.
- De Dios, E. (2017): *Sirvienta, empleada, trabajadora del hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la transición del servicio doméstico (1939-1995)*, Málaga, UMA editorial.
- De Dios, E. (2014): “Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”, *Feminismos*, 23, pp. 23-46: <https://doi.org/10.14198/fem.2014.23.02>
- Di Febo, G y Juliá, S. (2008): *El franquismo. Una introducción*, Barcelona, Crítica.
- Díaz, P. (2005): La lucha de las mujeres en el tardofranquismo: los barrios y las fábricas, Gerónimo de Uztariz, 21, pp.39-54: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2173581>
- Díaz, P. (2024): “Las mujeres en la transición: metamorfismo o travestismo”. En: Gómez, C., Esteban, A. y Arriero, F. (eds.). *Comprometidas. Historia y memoria de la movilización de las mujeres durante el tardofranquismo y la transición*, Comares, Granada, pp. 23-30.

- Dueñas, M.J. (2010): “La construcción de las relaciones de género en la ideología de la Sección Femenina, 1934-1977. En: Prieto, L. ed. *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, pp.23-75.
- Freedman, J. (2020): “La violencia femenina en los conflictos armados y la (no)reacción de los organismo internacionales”, *Etnografías Contemporáneas*, 10, pp.211-221: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8104075>
- Fernández-Martorell, M. (2018): *Capitalismo y cuerpo. Crítica de la razón masculina*, Madrid, Cátedra
- Federici, S. (2010). *El Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio y nación: curso en el Collège de France (1977-1978)*, Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica
- Foucault, M. (2007): *El nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979)*, Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2019): *Historia de la Sexualidad: Voluntad del saber I*, Madrid, Siglo XXI
- Foucault, M. (2022): *El orden en el discurso*, Barcelona, Austral.
- Fromm, E. (2011): *Sobre la desobediencia*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- García, M. (2023) “La insatisfacción sexual femenina, del franquismo al feminismo. Discursos, subjetividades y emociones”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 30(1), pp. 277–308: <https://doi.org/10.30827/arenal.v30i1.16218>
- García, M. (2022): *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista (1939-1975)*, Granada, Comares.
- García-Defez, O. (2019): “Transformaciones sociales y género durante el tardofranquismo. Posicionamientos discursivos desde la cinematografía: el caso del ciclo de Paco Martínez Soria (1965-1975)”. En J. Cuadrado (Ed.), *Las huellas del franquismo. Pasado y presente* (pp. 696–716). Granada, Comares.
- Guereña, J.L. (2003): *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons.
- Guereña, J.L. (2003): “El burdel como espacio de sociabilidad”, *Hispania*, (63)214, pp. 551-570: <https://doi.org/10.3989/hispania.2003.v63.i214.224>
- Guerra, M. J., (2012): “Feminismos, bioética y biopolítica. Normatividad social y cuerpos”, en A. Domingo y Á. Sierra, (eds.) *La biopolítica en el mundo actual. Reflexiones sobre el efecto Foucault*. Barcelona, Laertes. pp. 137–151
- Griffin, R. (2019): *Fascismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- Guillén, C. (2021). “La Prostituta como Víctima del Sistema Represivo Franquista. Un Análisis desde los Informes del Patronato de Protección a la Mujer”. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 10(2), pp.98–120. <https://doi.org/10.17583/generos.2021.5960>
- Guillén, C. (2018). *El patronato de protección a la mujer: prostitución, moralidad e intervención estatal durante el franquismo*. Tesis Doctoral, Universidad de Murcia
- Gubern, R. (2000) *Historia del cine español*, Madrid, Cátedra.
- Gómez, A. (2014): “Del antifranquismo al feminismo: la búsqueda de una nueva ciudadanía del movimiento democrático de mujeres en la Transición democrática, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 13, pp.251-270: <http://dx.doi.org/10.14198/PASADO2014.13.11>
- Hérítier, F. (2007): *Masculino y femenino. Disolver la jerarquía*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hobsbawn, E. (2002): *Historia del Siglo XX*, Barcelona, Crítica

- Horkheimer, M y Adorno, T.W. (1998): *Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos*, Madrid, Editorial Trotta.
- Huerta, M.A y Pérez, E. (2015): “Cine y sociedad: la construcción de los personajes masculinos y femeninos en el “landismo” tardofranquista”, *Arbor*, 191 (773), pp. 2-13: <https://doi.org/10.3989/arbor.2015.773n3013>
- Ibáñez, M. (2013): “Estómagos vacíos. La miseria de las mujeres vencidas en la inmediata posguerra”, *Vínculos de Historia*, 3, pp.302-320: <https://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/120/115>
- Ibáñez, M. (2019): “La jurisdicción de Responsabilidades Políticas contra las mujeres, 1939-1945”, *Arenal*, (28)1, pp.259-288: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/7652/20472>
- Iglesias, P. (2024). “Para evitar el peligro "moral". El Patronato de Protección a la Mujer”. En: V. J. Ortega, M. D. Ramos y E. Barranquero, eds. *Control social, represión y otras violencias sobre las mujeres en las dictaduras ibéricas (1933-1975)*. Madrid, Dykinson. pp. 178–180.
- Kaplan, T. (1990): “Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918”. En: Amelang, J. S. y Nash, M. (eds.). *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Alfons el Magnànim, Valencia, pp. 267-295.
- Kimmel, M. (2005): *The history of men. Essays in the history of american and british masculinities*, Albany, State University of New York Press
- Lamas, M y Méndez, G. (2022): “Cuerpo y política”. En: Lamas. M ed. *Dimensiones de la diferencia: Género y política*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp.485-504: <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88bq0.20>
- Lerner, G. (1990): *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica.
- Lee, C. (2012). “Prostitution and Victorian Society Revisited: the Contagious Diseases Acts in Kent.” *Women's History Review*. 21(2), 301–316: <https://doi.org/10.1080/09612025.2012.657888>
- Leguina, J. (2020): *I Barómetro demográfico del CEU*, Informe del Observatorio Demográfico del CEU San Pablo, coordinado por Alejandro Macarrón Larumbe. Madrid: Universidad San Pablo: <https://cefas.ceu.es/observatorio-demografico/>
- Luddy. M. (1993). “Women and the Contagious Diseases Acts 1864-1886.” *History Ireland*. 1 (1), 32-34: <http://www.jstor.org/stable/27724045>.
- Masson, L. (2020): “La violencia perturbadora. Mujeres y uso de la fuerza”, *Etnografías Contemporáneas*, 10, pp.121-13: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/524/478>
- Martín, A. (2006) *Antropología del género. Cultura, mitos y estereotipos sexuales*, Madrid, Cátedra.
- Manrique, J.C. (2003): “La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista.” *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* vol. 3 (10) pp. 83-100: <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista10/artmujer.htm>
- Mazower, M. (2021): *La Europa Negra*, Valencia, Barlin Libros
- Melero, A. (2014): “Arquetipos gay y lesbiano en el cine de la Transición.” En M. Nash (Ed.), *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, (pp. 271–294). Madrid, Alianza Editorial.
- Molinero, C. (1998): “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño””, *Historia Social*, 30, pp. 97-117: <https://www.jstor.org/stable/40340520>

- Morcillo, A. (2013): “El género en lo imaginario. El “ideal católico femenino” y estereotipos sexuados bajo el franquismo”. En: Nash, M ed. *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, pp.71-93.
- Morcillo, A. (2015): *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid, Siglo XXI.
- Morcillo, A. (2015): “De cuerpo presente. El cuerpo nacional y el cuerpo femenino en la Transición”, *Alcores*, 19, pp.151-171: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5987836>
- Nash, M. (2012): *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza Editorial
- Nash, M. (2013): “Resistencias e identidades colectivas: el despertar feminista durante el tardofranquismo en Barcelona. En: Nash, M. (ed.). *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, pp.140-158.
- Nash, M. (2020): “Turismo, género y neocolonialismo: La Sueca y el Donjuán y la erosión de arquetipos culturales franquistas en los 60, *Historia Social*, 96, pp. 41-62.
- Nicolás, G. (2003). *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona
- Nuñez, M. (2003). *Mujeres Caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon.
- Ortega, J.A. y Silvestre, J. (2005): “La economía de la Guerra Civil, 1936-1939”, *X Congreso de la AEHE: Economía e historia en perspectiva*. Santiago de Compostela, Galicia: <https://www.aehe.es/news/viii-congreso-aehe-2005/>
- Ortega, C (2002). El fenómeno social de la prostitución femenina. Análisis socio-cultural y ética teológica. Tesis de Licenciatura. Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- O'Donohoe, M. (2019): “Las madres del régimen. Representación visual de la mujer en el franquismo.” En J. Cuadrado (Ed.), *Las huellas del franquismo. Pasado y presente* (pp. 901–920). Granada, Comares.
- Pateman, C. (1995): *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.
- Pavés, G.M. (2022): “Así en la tierra como en el cielo. La mujer en la publicidad del cine español durante el franquismo”, *Cuadernos de Historia del Arte*, 39, pp.97-156: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/cuadernoshistoarte/article/view/6020>
- Palacio, I. (2003): *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.
- Preston, P. (2011): *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después*. Madrid, Debate
- Prieto, L (2024) *Mujer, moral y franquismo. Del velo al bikini*, Málaga, UMA Editorial.
- Ramos, S. (2013): “Educadoras, maestras: depuradas por su profesión”. En: Nash, M ed. *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, pp.63-69.
- Ramos, M.D. (2016): “Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España”, *Historia Contemporánea*, 21, pp. 523-552: <https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/15908>
- Rabazas, T y Ramos, S. (2006): “La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina”, *Encounters on education*, 7, pp.43-70: <https://doi.org/10.24908/eoe-ese-rse.v7i0.604>

- Reguillet, A. (2004) “Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad”. *Hispania*, 218, pp.1027-1042: <https://doi.org/10.3989/hispania.2004.v64.i218.178>
- Rincón, A. (2018): “Marisol y Pepa Flores. Los significados políticos de una estrella (1960-1985)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 41, pp. 351–371: <https://doi.org/10.5209/chco.66120>
- Román, G. (2020) ““¿El baile agarrado es pecado?” La burla del control social en los espacios de “inmoralidad” del campo alto-andaluz durante el franquismo”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 42, pp.319-338: <https://doi.org/10.5209/chco.71910>
- Rodríguez, S. (2010): “La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia”, *Feminismos*, 16, pp.233-257: <https://doi.org/10.14198/fem.2010.16.11>
- Rodríguez, S. (2014): “Deshinibidas. Las mujeres que rompieron los muros del franquismo”. En: Ledesma, M., Peinado, M., Sancho, M.I., García, A. y Rueda, C. (coords.). *Homenaje a Carmen de Michelena*. Jaén, Servicio de Publicaciones, pp.161-202
- Roca, J. (1996): *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Ruiz, R. (2007): *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Ruiz, F. (2019): “Nuevas leyes para nuevos tiempos: la situación jurídica y social de las mujeres en España. Del tardofranquismo a la transición a la democracia, *Spagna Contemporánea*, 55, pp.35-53: <https://hdl.handle.net/10016/45137>
- Ruiz, F. (2022): “Tejiendo resistencias, consolidando redes: la acción de las mujeres durante el tardofranquismo y la transición”. En: Esteban, A. (ed.). *Cuando luchar es sobrevivir: Resistencia(s) de las mujeres frente a los totalitarismos*, Granada, Comares, pp. 193-211: <https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/2308ee58-fbbc-4641-8bef-bfa04e1a4429>
- Sánchez, R. (1990): *Mujer española una sombra de lo destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Madrid, Marcial Pons
- Scott, J. (2008): *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Tusell, J. (2007): *Historia de España en el siglo XX. La dictadura de Franco*, Madrid, Taurus.
- Velo i Fabregat, E. (2023). “La prostitución en la dictadura franquista: Una aproximación a la Junta Provincial de Barcelona entre los años 1943 y 1956”. *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (8), pp.101-120: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9279481>
- Wittig, M. (2006): *El pensamiento heterosexual*, Madrid, Egalese.
- Wright, S. (2022). “Caballeros mutilados y mujeres deshonradas. Cuerpo, género y privilegio en la posguerra española”. *Historia y Política*, 47, pp.163-199: <https://doi.org/10.18042/hp.47.06>
- Yusta, M. (2005): “Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres* , 12 (1), pp.5-34: <https://doi.org/10.30827/arenal.v12i1.2979>
- Zecchi, B. (2014) *La pantalla sexuada*, Madrid, Cátedra.